EL DIARIO PALENTINO

EL DIA DE PALENCIA

Fundados en 1882 y 1890

N.º refundido 1.027

REDACCION Y ADMINISTRACION:
BERRUGUETE, 1 Y 3, PRIMER PISO
TELEFONOS, 6 Y 250

APARTADO DE CORREOS, 17
SUSCRIPCION: 5 PESETAS AL MES
PAGO ANTICIPADO

JUEVES 16 MARZO 1944

EDICION SIETE TARDE

25 céntimos

REUNION PLENARIA DE LAS CORTES

El Ministro de Justicia pronuncia un importante discurso sobre el proyecto restableciendo la jurisdicción contencioso--administrativa

Madrid, 16.—Desde las 3'15 de la tarde empezaron a llegar a las Cortes Españolas los Procuradores que habían de asistir a la sesión anunciada para hoy. A las cuatro en punto se abrió la sesión bajo la presidencia de don Esteban Bilbao, que entró en la sala acompañado por el Vicepresidente y Secretarios. En el banco del Gobierno tomaron asiento todos los ministros y en el de la Junta Política los procuradores que pertenecen a este organismo, incluso el Obispo de Madrid-Alcalá, Doctor Eijo Garay, que es el primer acto a que concurre después de su larga enfermedad. Abierta la sesión por el señor Bilbao el Secretario de las Cortes, señor Valdavia, procede a leer el acta de la sesión anterior, que queda aprobada. A continuación se leen las bajas y modificaciones introducidas en la lista de procuradores, y se da cuenta del fallecimiento del señor Taberna. El señor Bilbao pronuncia unas palabras para consignar el sentimiento por la pérdida del compañero insigne, que prestó indudables servicios al Estado en condiciones nada fáciles y que era una figura destacada entre los colaboradores del régimen. Hijo de Navarra—dijo—recibió de ésta el temple que dió luego a toda su labor. Llevó a cabo unas negociaciones de política económica nacional, de por sí delicadas, y que sólo una figura de su preeminencia podría realizar con el acierto con que él lo hizo. El Estado español lamenta su pérdida y nosotros hemos de sentir la desaparición de este compañero. Yo ruego a las Cortes —dice—que muestren su sentimiento por el fallecimiento del señor Taberna. Así se hace constar. Inmediatamente después se procede a tomar juramento a los nuevos procuradores, señores don Eduardo Quijada Pérez, don Antonio Luna Fernández, don Antonio Masa Campos, don Pedro Novo Fernández Chicharro, don Agustín Sandoval Panasachs y don José Domínguez Díaz de la Cuesta.

Una vez prestado el juramento por los nuevos procuradores, se da cuenta de una comunicación retirando dos proyectos de ley, uno de crédito extraordinario y otro sobre el aumento de efectivos de veteranos de la Guardia civil. Se lee después una comunicación sobre la incorporación de un procurador más a la comisión de Hacienda y de cuatro a la de Industria y Comercio. A continuación se procede a leer los dictámenes aprobados por las distintas comisiones, que son:

DEFENSA NACIONAL. — Creación del Consejo Superior de Industrias Militares; nueva estructuración y dependencia del Consejo Superior Geográfico; modificación del artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas; normas de ingreso y continuación del personal de las tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado, y pensión extraordinaria a doña Marina Pariente Fernández.

DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS. — Integración del personal de taquígrafos mecanógrafos del Ministerio de Asuntos Exteriores en la escala técnico-administrativa; disponiendo la consignación de los oportunos créditos en el presupuesto de gastos vigentes para satisfacer los que ocasione el personal eventual del Servicio de Libertad Vigilada que creó el Decreto del Ministerio de Justicia de 22 de mayo último; otro sobre concesión de pensión extraordinaria a favor de doña Luisa Oliver Ruiz, y presupuesto de los territorios españoles del Golfo de Guinea para 1944.

DE JUSTICIA. — Sobre restablecimiento de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DE HACIENDA. — Sobre ampliación de garantías a las compañías de Seguros; autorización al ministro de Hacienda para acuñar y poner en circulación moneda fraccionaria; bases para la concesión, por concurso, de la explotación del Monopolio de Tabacos y de

AGRICULTURA. — Recogiendo las normas que han de regir para el desahucio de fincas rústicas para cultivo directo y personal, y fijado en 680 millones de pesetas los créditos que han de concederse para continuar la labor del Patrimonio Forestal del Estado.

Una vez leído el dictamen sobre los presupuestos de los territorios españoles del Golfo de Guinea para 1944 por el secretario de las Cortes, Sr. Pagoaga, el presidente concedió la palabra al Sr. Fontán para que defienda el dictamen en nombre de la Comisión.

Excmo. Sr. D. Eduardo Aunós, ministro de Justicia

Discurso del Ministro de Justicia

Terminado el discurso del señor Fontán, se lee el proyecto de Justicia sobre restablecimiento de la Jurisdicción contencioso-administrativa y se concede la palabra al señor Goicoechea.

El ministro de Justicia, señor Aunós, informa sobre el proyecto, pronunciando el siguiente interesantísimo discurso:

Hacia la plenitud jurídica del Estado español

Puede decirse sin énfasis que con la aprobación de esta Ley, por la que se repone el recurso contencioso-administrativo, acompañáis al Caudillo en uno de sus más decisivos pasos para lograr la plenitud jurídica del Estado español. Sería difícil, incluso abarcando las vastas perspectivas del espacio y el tiempo, descubrir un proceso similar al de nuestro régimen, que nacido entre los fragores de una guerra cruelmente devastadora en la que se discutía el ser o el no ser de nuestra Patria, llega, apenas transcurridos los cinco años primeros de obtenida la victoria, a conseguir la cicatrización de heridas morales y materiales gravemente infectadas, implantando en el orden de los espíritus como en el de la diaria convivencia entre los españoles, un estado de paz, fundado sobre principios eminentemente cristianos, de honda raigambre nacional. No bastaba para colmar el temperamento excepcional de nuestro invicto Caudillo, con elevar sobre las ruinas del solar patrio una nueva constelación de iglesias y poblados, ni dar al vivir cotidiano esa milagrosa patina de bienestar que es hoy raro privilegio de los españoles; no le bastaba a Franco con imponer el orden público profundamente perturbado, bañando al país entre una reconfortante atmósfera de idílica tranquilidad; ni siquiera satisfacía a sus altas y difíciles aspiraciones, ese arduo salvamento de España, llevado a cabo mientras se producía un cataclismo sin precedentes en los anales del mundo, y el haber logrado que un pueblo desviado de los grandes cánones de la religiosidad y dignidad colectiva, canalizase los nuevos ímpetus vitalizadores de su alma por el cauce de la más alta trayectoria nacional. Sus afanes para lograr un perfecto encuadramiento de todos los españoles, situándolos en un plano superior a lo contingente y más dilatado que el existir de cada uno en particular, le impelían desde el momento mismo de iniciada su maravillosa gesta, a alcanzar esas augustas esferas del derecho, donde los pueblos adquieren un más firme contorno moral y logran la verdadera paz, al saber garantizada su libertad de acción para el logro de las nobles aspiraciones cotidianas y respetados sus legítimos intereses, dentro del servicio supremo de la Patria y la colectividad nacional a que se hallan adscritos.

Por la vía estelar de lo ideal

Una revolución al estilo de la nuestra, sólo podía iniciarse como lo hizo, por la vía estelar de lo ideal, cuajando después en realidades humanas, y fundiéndose más tarde, al llegar su hora, en el molde definitivo de las leyes. Si nuestra Cruzada hubiese detenido su impulso creador al siguiente día de la victoria, quedaría como ejemplo áureo de insuperable heroísmo y altura moral, pero no habría logrado nunca engendrar formas perdurables de cooperación permanente y armónica compenetración, por las cuales llegase a adquirir caracteres de ciclo histórico, dejando de ser fenómeno transitorio. Como una fastuosa cabalgata de luminosas gestas, al fúlgida carrera de su destino, se señalaría en el cielo patrio con el reguero cegador y rápidamente desvanecido de los astros fugaces.

Así acabaron otras magnas lides de la Historia humana. Tocando apenas la tierra cálida de lo real, a imagen de luminosos limbos adueñados por un momento del escenario histórico, pasaron de la vida episódica, aunque sublime, de los meteoros celestes a integrarse en las estrofas de los poemas épicos, o a quedar como un gran lienzo polícromo de fastuosos recuerdos en la memoria de varias generaciones.

No intento con ello envolver dentro de un cono de sombra la grandeza de esas empresas magnánimas, e incluso me atrevería a decir, que si no fuese por ellas, perderíamos los humanos el mejor legado de nuestra tradición, y los hombres de letras, carecerían de los temas básicos que sirven de trama a los más excelsos monumentos de la literatura universal.

El deseo de los precursores

Pero quienes durante esos días de estertor moral entre cuya penumbra expiraba la segunda República, bajaron a la calle para impedir con su fresco vigor juvenil el despojo de una España indefensa; esos precursores insuperables que lanzaban con viril energía, ante la misma muerte que les acechaba por doquier, la doctrina redentora del nuego régimen; esos millares de soldados, flor del Ejército español que capitaneados por Franco nos devolvieron con la religión y la Patria, el calor de nuestros hogares y el arrullo vivificante de nuestras familias ayer descoyuntadas o amenazadas de destrucción, no querían, no, ni pudieron nunca admitir, que su sacrificio quedase convertido en humo de incienso y vago esplendor de epopeya. Todos ellos, y al frente de ellos nuestro Caudillo victorioso anhelaban salvar a España, sí, pero no para dejarla sumir de nuevo en los mismos círculos infernales de donde acababan de arrancarla, sino para clausurar un ciclo fatal de decadencia español, para engendrar un régimen con fisonomía propia, para erigir por sus cruentos sacrificios, un Estado, donde todos los españoles dignos de este nombre pudiesen caber, infundiéndole un recio aliento vital, capaz de perduración a través de todo un período histórico.

Del pleno de lo ideal a la superficie del Derecho

Ahora bien; ese empeño requería pasar de la tensión heroica a los afanes constructivos, del plano de lo ideal a las superficies difíciles del derecho. Arduo tránsito, camino surcado de obstáculos ingentes. ¡Cuán pocos hombres de mando, han sabido infundir a sus seguidores la fuerza moral necesaria para conseguir esa meta! Y es que no se da con demasiada frecuencia el acorde magistral de la acción y la ponderación, del idealismo y la realidad, rasgo inequívoco del hombre de Estado. Resulta de mucha mayor facilidad alimentar y mantener flameando al viento del incierto destino las ilusiones de un pueblo, que llevarle hacia los campos menos floridos de lo concreto, sin apagar por ello las luminarias más noblemente exaltadoras de su alma. Eso, repito, sólo lo logra la conjunción misteriosa que convierte al héroe en gobernante y hace del gobernante un gran capitán; milagroso acorde únicamente producido en raros momentos de la Historia y que Dios ofrece a los españoles con la figura señera e insuperable de Franco.

El Caudillo abre a su pueblo los serenos estrados de la justicia

El nos da la victoria de las armas y la victoria del derecho lograda más ahincadamente cada día por providencial impulso. Sería preciso remontarnos hasta las figuras de los más altos paladines cristianos, para encontrar quien como Franco, en pleno dominio de sus facultades, en el plenilunio de su poder y cada vez más reforzado su prestigio, por un acto espontaneo de su voluntad, recorte dentro de sus actuales prerrogativas, cuanto considera preciso para el mejor regimiento del Estado, asegurando así el imperio de los grandes cánones seculares por los que se erige toda sociedad cristiana.

Porque, señores procuradores, transformar la libérrima acción de gobierno, en derecho, es autolimitarse, es constreñir adecuadamente el área de una legítima facultad de mando, es, convertir la voluntad cambiante del humano poder, en norma inquebrantable de futuras ejecutorias. Y esto, se ha solido producir con daño, porque conduce entonces hacia una fatal desorbitación de los principios, en horas de titubeo para los Gobiernos, cuando estos se doblan a impulso de una presión exterior o bajo un temporal de pasiones desatadas; pero con indudable refuerzo de su prestigio si se produce como ahora, dentro de los más exigentes cánones de la técnica política; en casos como este, nuestro Caudillo, que más grande y más fuerte que nunca, abre a su pueblo los serenos estrados de la Justicia, para reparar el derecho quebrantado o el legítimo interés desconocido por obra de resoluciones administrativas.

España es por sí misma lo que debe ser

Levanten acta quienes aquende o allende las fronteras, se empeñan en cerrar sus ojos ante este nuevo ciclo de la Historia de España. Desde que apuntó en el horizonte nacional el primer fulgor de nuestro Movimiento, quien entonces con más autoridad que nadie podía hacerlo, afirmó el carácter impar del ideario falangista, y en cuanto al tradicionalismo español, al

(Continúa en cuarta plana)

El Ministro de Educación recibe a los Jefes del Distrito del S. E. P. E. M.

El ministro de Educación Nacional recibe a los miembros de la Ponencia Nacional Asesora y los jefes del Distrito del S. E. P. E. M. acompañados del director de Enseñanza Media, camarada Luis Ortiz
Foto (S. O. F.).

Parece que Finlandia no se rendirá a Moscú

Se espera la respuesta del Gobierno de Helsinki

Estocolmo, 16.—Según los corresponsales de los diarios suecos de Helsinki, se espera que el Gobierno finlandés transmita hoy su respuesta definitiva a Moscú, pues ya no quedan más que dos días para la tregua que le fué concedida por los bolcheviques. El Parlamento finlandés concedió plenos poderes al Gobierno para proseguir las negociaciones pero, según declara el corresponsal del «Morgen Tidnigen», parece que los finlandeses no se rendirán a Moscú en las condiciones actuales. Una vez terminada la tregua habrán desaparecido nuevas posibilidades para la discusión. El «Svenska Dagbladet», dice que los rusos han dado los esclarecimientos solicitados por los finlandeses y que al parecer fueron favorables, en lo que se especifica la anexión de Hangoe en lugar de Petsamo y la sustitución de la palabra «aislamiento» en lugar de «internamiento» de las tropas alemanas en Finlandia. El «Dagens Nyheter», opina que la petición rusa de internamiento de las tropas alemanas es la piedra angular del problema.—Efe.

«LA SITUACION ES GRAVE»

Estocolmo, 16.—El corresponsal en Helsinki del «Dagens Nheter» dice: «La situación es grave. Aun los círculos que antes se mostraban más optimistas dan muestras ahora de una ansiedad disimulada».

El mismo corresponsal pretende que sólo una intervención extranjera, particularmente de Suecia, podría convencer a Finlandia para que continua a las negociaciones con Rusia.

El corresponsal del «Svanska Dagbladet» escribe que en los círculos gubernamentales se ha declarado que Finlandia no puede aceptar los tres primeros puntos de las condiciones de paz soviéticas.—Efe.

POR UNANIMIDAD ACUERDA EL PARLAMENTO PASAR «AL ORDEN DEL DIA ORDINARIO»

Helsinki, 16.—La Oficina de Información del Estado finlandés publica el comunicado siguiente:

«La Dieta ha tratado en subsesión secreta de ayer del informe gubernamental que el presidente del Consejo, Linkomies, leyó la víspera, sobre la situación política. Después de una sesión de hora y media, la Dieta acordó por unanimidad pasar al orden del día ordinario».—Efe.

ESTO EQUIVALE A UN VOTO DE CONFORMIDAD AL GOBIERNO

Estocolmo, 16.—El Parlamento finlandés, en su sesión secreta de hoy, ha aprobado la política del Gobierno al decidir por 160 votos contra 40, «pasar al siguiente asunto del orden del día», según se anuncia en los medios habitualmente bien informados. El Parlamento celebró sesión secreta para discutir los términos soviéticos de armisticio.

En el lenguaje parlamentario finlandés « pasar al siguiente asunto de la orden del día» equivale a un voto de confianza al Gobierno».—Efe.

EN BERLIN ESPERAN QUE NO SE ACEPTEN LAS CONDICIONES DE PAZ DE LA U. R. S. S.

Berlín, 16.—No se posee en Berlín ninguna información sobre el resultado de la sesión celebrada ayer por el Parlamento finlandés. Se conoce únicamente el comunicado oficial publicado. No se duda, sin embargo, que el objeto de los debates de esta sesion han sido las condiciones soviéticas. El portavoz de la Wilhelmstrasse declaró que no se sabía qué decisión adoptaría el gobierno finlandés, pero expresó su convicción de que el pueblo finlandés se pronunciaría en contra de la aceptación de las condiciones soviéticas, sea cualquiera la forma bajo la cual sean presentadas.—

EL JEFE DEL GOBIERNO FINLANDES RECOMIENDA QUE SE RECHACE EL ARMISTICIO

Estocolmo, 15.—El profesor Edwin Linkomies, primer ministro finlandés ha recomendado—según noticias procedentes de Helsinki—que el gobierno rechace las condiciones rusas para el armisticio, en el curso de la sesión secreta del parlamento finlandés.—Efe.

SOBRE LAS SUPUESTAS NEGOCIACIONES RUMANAS EN TURQUIA

Bucarest, 16.—La agencia oficiosa rumana comunica en relación con unas negociaciones entabladas, en Turquía, que los medios oficiales rumanos hacen constar que no es costumbre del Gobierno de este país responder a rumores de prensa o radio, ni confirmar lo relacionado con viajes particulares realizados por personalidades rumanas al extranjero. En el curso del año último se atribuyó a varios embajadores amigos misiones que en la ocasión actual, se adjudican a personalidades rumanas que viajan por Estocolmo o Turquía. El Gobierno rumano, termina diciendo la nota de dicha agencia, está preocupado con la defensa del porvenir del país de la civilización europea y su costumbre es proceder siempre con toda claridad.—Efe.

PERFIL DEL DIA

Que ninguna inteligencia se malogre

En uno de nuestros últimos números insertábamos una relación de las becas «Alejandro Salazar», costeadas por el Sindicato Español Universitario.

El número de becas concedidas a estudiantes, en atención a sus méritos y recursos económicos, ha ascendido este año a ciento dos, con una dotación de cuatro mil quinientas pesetas. Estos simples datos tienen, por sí solos, sobrada elocuencia y ponen de relieve uno de los aspectos más simpáticos de la labor asistencial del S. E. U., que no es en definitiva mas que uno de los dos campos de acción peculiares de dicha organización, ya que el primordial se refiere a la formación política de la juventud docente española.

Pero no deja de ser interesante esta labor de protección y ayuda que el Sindicato Español Universitario presta a sus afiliados y que se traduce en múltiples actividades asistenciales.

Citemos, como datos expresivos, que en el año último el S. E. U. ha mantenido abiertos en España doce hogares universitarios dotados de comedores, salas de reunión y estudio, Biblioteca, etc. En estos centros asistenciales, se distribuyeron , durante el curso pasado, un millón de comidas. Asimismo tiene un gran interés, desde el punto de vista de protección a los estudiantes necesitados, el servicio de prestación de libros de texto, que tan eficaz ayuda puede representar para los afiliados faltos de recursos.

Sin embargo, la faceta más importante de la labor asistencial del S. E. U. es, como ya hemos dicho, la institución de las becas «Alejandro Salazar».

Con todo ello cumple el S. E. U. uno de los postulados falangistas más hermosos: aquel que preconiza que en el nuevo Estado ninguna inteligencia se ha de malograr por falta de medios económicos, para el mejor servicio de la Patria.

El recurso de Pucheu

El Tribunal de Apelación militar se reunirá el viernes

Argel, 16.—El tribunal de apelación militar se reunirá mañana viernes para estudiar el recurso interpuesto por el abogado del ministro Pucheu, condenado a muerte por haber maltratado y causado la muerte de prisioneros de guerra del campo de concentración en Colomo Bechar; este tribunal de apelación no puede modificar las sentencias sino simplemente ordenar que las causas sean vistas de nuevo. Si los recursos fueran informados desfavorablemente los condenados podrán interponer en recurso de clemencia ante el general de Gaulle en calidad de Jefe del Estado.—Efe.

Más de mil aviones arrojan tres mil toneladas de bombas sobre Alemania

Stutgart y Munich, principales objetivos

TAMBIEN HA SIDO ATACADA LA CIUDAD BULGARA

Berlín, 16.—El 15 de marzo hacia el mediodía, una formación de bombardeo norteamericana, escoltada poderosamente por cazas, efectuó una incursión en la región de Brunswick; fueron arrojadas bombas sobre varias localidades; el cielo estaba nuboso. Se señalan pocas víctimas y daños.

Bombarderos británicos efectuaron anoche una incursión terrorista sobre el suroeste de Alemania; fueron atacados la ciudad de Sttugart y los pueblos de los alrededores En este ataque, el enemigo ha perdido 66 aviones, de los cuales, 57 eran bombarderos cuatrimotores. Aviones aislados de hostigamiento británicos arrojaron bombas en las regiones del Rhin y del Ruh.

Aviones alemanes bombardearon anoche objetivos de la región londinense.

Fuerzas de protección de la Marina de Guerra hundieron anoche, sin experimentar pérdidas, 4 lanchas rápidas inglesas, en un nuevo combate naval librado en el Canal de la Mancha.—Efe.

MIL BOMBARDEROS ARROJAN TRES MIL TONELADAS DE BOMBAS

Londres, 16.—Comunicado del Ministerio del Aire:

«Más de mil bombarderos pesados arrojaron anoche más de 3.000 toneladas de bombas sobre Alemania y territorios ocupados del oeste. El objetivo principal fué Stutgart. El mal tiempo impidió la observación inmediata de los resultados obtenidos, pero al terminar el ataque densas columnas de humo se elevaban por encima de las nubes. También fueron bombardeados intensamente Munich y objetivos del noroeste de Alemania. Otros bombarderos pesados atacaron objetivos ferroviarios cerca de Amiens.

No han regresado 41 bombarderos. —Efe.

SOFIA BOMBARDEADA

Sofía, 16.—Aviones anglonorteamericanos han atacado la capital búlgara en la noche del 15 al 16 de marzo. Fueron provocados graves daños en barrios habitados así como en edificios públicos y monumentos históricos. Apenas iniciada la incursión comenzaron a actuar las organizaciones de la defensa pasiva así como las fuerzas armadas y la policía.—Efe.

El Ministro de Agricultura entrega los premios del Sindicato Nacional del Olivo

Madrid, 16.—El ministro de Agricultura, camarada Miguel Primo de Rivera, ha entregado en su despacho oficial los premios concedidos como consecuencia del concurso convocado por el Sindicato Nacional del Olivo para los proyetos de Almacenes Reguladores de Aceite, y en el cual resultaron premiados los del ingeniero agrónomo, don José María Soroa; arquitecto, señor Cámara y el ingeniero de Caminos, don Rafael Cámara. El proyecto de almacén premiado se llevará a cabo en Montoro (Córdoba) y en Puente Genave (también de la misma provincia). Las obras de estos proyectos se realizarán inmediatamente y en estos almacenes se depositarán dos millones y medio de kilos de aceite.

El otro proyecto premiado es del ingeniero señor Baceta y se refiere a la construcción de un almacén, en Espeluy, capaz para depositar cinco millones de kilos. También ha sido premiado otro proyecto del ingeniero señor Bonilla. A la ceremonia asistieron además del ministro, el subsecretario del departamento y el delegado del Sindicato del Olivo, así como numerosos ingenieros agrónomos. —Cifra.

MADERA

Vendemos apeas y madera de todas clases.
Soliciten precios y medidas, a

APRAIZ Heros, 17 BILBAO

Prosiguen los movimientos alemanes de despegue al Sur de Rusia

Los Soviets reanudan sus ataques en Nevel y en Narva

COMUNICADO ALEMAN

Gran Cuartel General del Führer, 16. —El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica:

«A ambos lados del Ingul y al oeste de Kirovogrado, prosiguen nuestros movimientos de despegue, de acuerdo con los planes previstos, en el curso de duros combates ofensivos y defensivos librados contra el enemigo que sigue nuestros movimientos de cerca.

En el Bug central, en Ucrania y al sur de Staro Constantinof han sido rechazados o contenidos grupos de choque lanzados al ataque por el enemigo.

En contraataques efectuados por nuestras tropas al este de Tarnopol han sido rechazadas o aniquiladas fuerzas enemigas de bastante importancia.

Al norte de Dubno, el adversario ha pasado al ataque con varias divisiones de tiradores y formaciones blindadas; fué rechazado. Han sido taponadas algunas brechas abiertas. y destruídos 28 tanques enemigos.

En el resto del frente del Este, los bolcheviques han reanudado sus ataques, con el apoyo de carros y aviones. Todos estos ataques resultaron infructuosos, excepto al noroeste de Nevel y en la región de Narva. Al suroeste de esta localidad, hemos ganado terreno en varios de nuestros contraataques.

En los combates librados al noroeste de Nevel, se ha distinguido notablemente la 329 División de Infantería Reno-Westfaliana, mandada por el teniente general Mayer.»—Efe.

Ha sido capturado el Estado Mayor del Ejército de resistencia francés

Los planes del "maquis" en poder de las fuerzas del Gobierno

Londres, 15.—La Radio de Vichy ha difundido hoy una declaración del ministro de Propaganda de Vichy, Philippe Henriot, en la que anunció que la Policía acaba de detener al Estado Mayor general del Ejército de resistencia francés. Los planes del «maquis» han caído asimismo en manos de las fuerzas del Gobierno. El ministro tiene actualmente una lista que contiene los nombres de todos los dirigentes de la resistencia interior de Francia. La declaración agrega que ha sido también detenido el enlace que estaba a punto de salir para Londres. Henriot dijo también que se posee una lista de las personas que iban a ser fusiladas por las fuerzas de resistencia en un porvenir próximo. Uno de los documentos cogidos demuestra que el movimiento clandestino ha gastado más de 150 millones de francos para proseguir los planes de guerra. Han caído también en manos del Gobierno de Vichy preciosas informaciones que iban a ser enviadas a Argel.—Efe.

LOS GRUPOS ESTABAN DIRIGIDOS POR AGENTES DE MOSCU

Vichy, 15.—Con la captura del Estado Mayor del Movimiento francés de Resistencia, se ha comprobado que todos los grupos que se denominaban «gaullistas», «giraudistas», «terroristas», «refractarios», «ejército secreto del Movimiento de Resistencia Nacional», e tán dirigidos por agentes comunistas a las órdenes de Moscú. Esos dirigentes son en su mayor parte, judíos, polacos, húngaros y rojos españoles. De nueve terroristas detenidos recientemente, seis son polacos.

La captura del Estado Mayor en Lyon fué el resultado de una operación realizada hace varias semanas, después de un accidente casual que puso a la Policía sobre la pista verdadera. Un automóvil chocó contra un tranvía. Los ocupantes del automóvil fueron detenidos como terroristas.

En virtud de este hecho, la milicia que desempeñó en este asunto un papel preponderante, comenzó a trabajar, silenciosamente, en Lyon, sede del Estado Mayor de la resistencia.

De fuente competente se asegura que en estas últimas semanas ha quedado destruída la labor realizada por los rebeldes durante dos años. De la magnitud de las pesquisas da idea el hecho de que en Lyon fueron sometidas recientemente a control por la milicia y las fuerzas de orden público, cincuenta mil personas. Sesenta y cinco terroristas o agentes extranjeros han podido ser detenidos. Han sido encontradas armas de fabricación inglesa y otras procedentes de la antigua 95 brigada roja española. —Efe.

La Comisión de Oficiales de Juzgados recibida por el Ministro de Justicia

Madrid, 16.—La comisión de oficiales de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona, que representa a los de toda España, ha terminado sus gestiones en Madrid. Hoy ha sido recibida por el ministro y subsecretario de Justicia y altas personalidades.—Cifra.

M.C.D.2022

Sesión en el Municipio

Urbanización de la Avenida de la República Argentina

Celebró sesión la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde en funciones de tal, don Anastasio Calderón Fernández y con asistencia de los capitulares señores Benita Molina, Cidad-López Francos y Font de Bedoya, actuando el Secretario de la Corporación señor Gayoso Lois y el Interventor señor García Alvarez, para adoptar los siguientes acuerdos:

—Aprobar numerosas licencias de obras y requerir a varios señores propietarios para que cumplan con lo dispuesto en las Ordenanzas municipales.

—Quedar sobre la mesa las instancias de los practicantes de la Casa de Socorro don Agustín Mucientes y don Mariano Marcos que deponen su cargo.

—No acceder a lo interesado sobre rebaja de renta de cajones o jaulas de la Plaza de Abastos.

—Aprobar la última factura de las obras del emisario general del «Arroyo de Villalobón», 29.753'25 pesetas que presenta don Magín Perandones.

—Autorizar a doña María Antonia Sardón un puesto de venta de pescados y frutas en el número 3 de la Avenida de Simón Nieto.

—Poner a nombre de doña Carmen Garrán el puesto número 37 de la Plaza de Abastos, por fallecimiento de su madre.

—Dar permiso para instalar barracas durante las próximas ferias de Pentecostes a Enriqueta Temprano, Rafael Conesa y Luis Giménez.

—Pasar a informe del señor Ingeniero municipal el pliego optando a las obras de arreglo de la puerta de hierro de la Huerta de Guadián que presenta el industrial don Juan Pérez Sáez.

—Adicionar al padrón municipal a don José Méndez González y don Francisco Hidalgo.

—Pasar al Pleno la elevación a siete pesetas diarias del jornal de los encargados de limpieza del Matadero Municipal.

—Aprobar el padrón de solares de la capital, que asciende a 10.659'26 pesetas, exponiéndolo al público por espacio de 15 días.

EL NUEVO SOLAR CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.—Don Alejandro Espino presenta una instancia en que solicita la adquisición de un solar de 1.500 metros cuadrados en término de la «Laguna Salsa», según plano que acompaña.

Vistos los informes del señor Arquitecto y Comisión de Urbanización se acuerda que no puede accederse a lo pretendido, mientras no se conozcan las necesidades para la construcción del nuevo Cuartel de la Guardia Civil.

URBANIZACION DE LA AVENIDA DE LA REPUBLICA ARGENTINA. — Se da lectura del documento presentado por el Ingeniero don José Paz Maroto, en que interesa se efectúen las apropaciones y expropiaciones consiguientes—según el proyecto de urbanización de la Avenida de la República Argentina—y se aprueba el plano del mismo para construir en el solar de su propiedad, y examinado el informe de la Comisión de Urbanización, se acuerda:

1.º Aprobar el proyecto en su totalidad en cuanto a edificación y garage.

2.º Autorizar el cierre del resto del solar siguiendo las líneas del proyecto, que se ajusta a las alineaciones que en su día, una vez aprobadas, regirán.

3.º Expropiar las casas de la zona número 3 y apropiarse las 1, 2, y 4.

4.º Respecto a las futuras construcciones indicadas en el plano, llegado el momento de presentación de los oportunos proyectos se autorizarán aquellas construcciones de acuerdo con lo aprobado y las Ordenanzas municipales.

EL REGLAMENTO DE LA BANDA DE MUSICA.—El Excmo. Sr. Gobernador Civil don Enrique de Lara y Guerrero, Marqués de Guerra, comunica que no halla extralimitación alguna en el nuevo Reglamento de la Banda Municipal de Música, que fué anteriormente aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento.

Se queda gratamente enterados y se levanta la sesión.

Un abrigo bueno, un abrigo fino, un abrigo de esos que hacen "tilín" no le des más vueltas, tienes que [comprarlo en la única Casa: En la de Martín Mayor, 86

Dietario

El perro, ¿es amigo del hombre?

Me parece que hay una excesiva predisposición a incurrir en el tópico y a aceptarle resignadamente, como un artículo de fe. El hombre vive empachado de lugares comunes y de convencionalismos facilones en los que la herencia y la ley del mínimo esfuerzo—una cosa muy en consonancia, si bien se mira, con eso que los filósofos llaman pragmatismo— juega un papel, tal vez decisivo. La gente no gusta de estrujarse el magín, porque, como dice el señor Exuperandio, vecino del Mercado Viejo, «hartas preocupaciones tiene hoy cada «quisque»...

Todo esto lo digo porque ayer—precisamente ayer—se me ofreció con fuerza de revelación, uno de los «lugares comunes» más arraigados en la mentalidad de las gentes. Eso de que «el perro es amigo del hombre». Me apresuro a advertir que yo no tengo ninguna animadversión contra los «chuchos». Antes al contrario: me gustan los perros, por un atavismo infantil, pero no hasta el punto de que me haya impedido meditar seriamente sobre su conducta en relación con el hombre. Y después de mis cavilaciones he llegado a la conclusión de que el perro, lejos de ser amigo del hombre, es más bien un «vividor de su amistad». Y hasta en ocasiones un temible rival del «bipedo implume»...

Paseaba yo ayer por las inmediaciones del nuevo campo de deportes de «La Balastera». Allí existe un estercolero, donde los camiones municipales del servicio de limpieza arrojan diariamente la basura. El espectáculo que cada día se produce es digno de ser observado atentamente.

La llegada de los camiones-basureros es esperada, con anticipación, por cuadrillas de astrosos «gitanillos», en promiscuidad abigarrada con auténticas jaurías de canes vagabundos. Perros famélicos, esqueléticos y los arrapiezos cubiertos de harapos, se precipitan sobre el montón de basura entablando casi una verdadera batalla por la posesión de ciertos resíduos que los perros devoran y los «gitanillos» introducen en latas y botes como si se tratase de un fabuloso tesoro.

Se entremezclan los ladridos de los perros y los gritos de los chiquillos. Estos arremeten a patadas contra los canes, y los canes, muchas veces, hincan sus colmillos en las pantorrillas mugrientas de los «buscabasuras». No puede darse un espectáculo de mayor desarmonía entre el perro y el hombre, rotos sus vínculos de relación por el imperativo biológico de la búsqueda de la pitanza.

Yo contemplé con ojos asombrados el inédito y revelador espectáculo y tuve la evidencia de que el perro no es, pese a todos los tópicos en circulación, el amigo del hombre.

Al menos su amistad resulta condicionada a la elaboración de sus jugos gástricos y la posibilidad del pedazo de pan que le pueda ser arrojado es lo que, en definitiva, le hace mover el rabo alegremente...

Por eso yo entiendo que en la amistad del perro, dígase lo que se quiera, no hay en el fondo ningún impulso de abnegación o desinterés, sino mera fisiología...

Religiosas

La Adoración Nocturna celebrará el sábado el cincuentenario de su fundación

En la próxima noche del sábado al domingo, (dieciocho al diecinueve), festividad de San José, glorioso Patrono de la Iglesia Universal, esta Sección Adoradora, cumplirá cincuenta años en que por la gracia de Dios, se celebró la primera vigilia de Adoración Nocturna en Palencia.

Por todo ello no solamente los adoradores activos y honorarios deben acudir a primera hora, también para celebrar tan fausto acontecimiento invitamos al católico pueblo palentino, a las diez y media de la noche, en que habrá plática de presentación de la Guardia y solemne Te Deum en acción de gracias, en la ermita de Nuestra Señora de la Soledad.

Justo es recordar en estos momentos al que fué Fundador de la Sección, el Obispo que fué de Palencia, don Enrique Almaraz y Santos de grata memoria y que entregó su vida al Señor ocupando la Silla Primada de España; también a aquellos caballeros cristianos, entre los cuáles, sólo citaremos a don Joaquín Almeida, don Venancio Barcenilla y don Nazario Pérez Juárez, quienes con otros hombres de santa voluntad, comenzaron a dar honor al Amor de los Amores, en las silenciosas noches.

Pocos adoradores viven de aquellos tiempos, que sepamos de momento, solamente don Serafín López, quien actuó de secretario del Consejo durante muchos años.

El Consejo de esta Sección se está ocupando en estos momentos, de la celebración de sus Fiestas Jubilares (Bodas Oro), que por ser época más propicia tendrán lugar en el mes de mayo próximo, con un triduo eucarístico durante los días 17, 18 y 19 y con «vigilia general extraordinaria» en la noche del 20 al 21, misa pontifical y solemnísima procesión el mismo 21.

La vigilia del próximo sábado es el prólogo de estas fiestas. Hay que preparar el espíritu para una celebración digna del acontecimiento que se conmemora y nada mejor que en el momento histórico de cumplirse los cincuenta años de inauguración, congregarse todos los adoradores y todos los buenos cristianos y postrarse a los pies de Jesús Sacramentado, como se congregaron y postraron los primeros a los pies de Jesús Sacramentado. Ellos en la amplia nave de la iglesia de San Pablo, vosotros en la devota capilla de Nuestra Señora de la Soledad. Piadoso palentino: visita a Jesús Sacramentado un ratito de la noche del sábado al domingo próximo.

EN HONOR AL GLORIOSO PATRIARCA SAN JOSE. — Con gran esplendor viene celebrándose en la Iglesia de San Pablo, el septenario a San José, Patrono de la Iglesia Universal.

Al lado de la Epístola, de la Capilla Mayor, y en altar portátil aparece la imagen del Santo rodeada de hermosas flores e iluminada con candelabros de luces eléctricas combinadas con exquisito gusto artístico.

En el ejercicio de la tarde, después de la Exposición del Santísimo Sacramento y rezos de ritual, ocupa la cátedra de la verdad, el R. P. César Alvarez De Lena, licenciado en Letras y profesor del Colegio Dominicano de Coria, siendo sus pláticas magníficas lecciones de Doctrina Cristiana, sobre los dolores y gozos del Santo. Escogido coro musical de señoritas interpreta preciosos motetes y otros cánticos propios de estas solemnidades.

Madre de familia, bien está que te intereses por los problemas materiales de tu hogar, pero mucho más importantes son los problemas espirituales de tu salvación y la de tus hijos. Dedica unos días a resolverlos haciendo los santos ejercicios.

CONSEJO DIOCESANO DE MUJERES

El día 17 de cada mes en el señalado a este Consejo Diocesano para orar por la Paz del mundo según los deseos del Sumo Pontífice.

En Nazareth, de cinco a seis se celebrará una Hora Santa por dicha intención.

También advertimos que el próximo domingo día 19, comienzan los ejercicios espirituales para señoras y señoritas organizados por las Marías de los Sagrarios y este Consejo Diocesano. Haced propaganda de los mismos entre vuestras amistades.

CONGREGACION DE HIJAS DE MARIA.—Felicitación Sabatina.—Como todos los sábados tendremos misa de Comunión general en el altar de la Inmaculada a las ocho y media con ejercicio sabatino.

No faltéis ninguno a honrar a nuestra Madre en este día de semana que le está especialmente dedicado.

Nuestra sociedad languidece por falta de vida interior. Los ejercicios espirituales son la llama que la prende.

HERMANDAD FERROVIARIA DE LA SAGRADA FAMILIA.—Los ferroviarios de la Sagrada Familia de Palencia, dedican un solemne triduo a sus Santos Patronos Jesús, María y José.

Se celebrará los días 17, 18 y 19 de marzo de 1944 en la Capilla de la Soledad, contigua a San Francisco, a las siete y media de la tarde. Predicará los tres días el Consiliario Reverendo P. Fermín Villaverde, Superior de la Residencia de Padres Jesuítas de Palencia.

El día 19, Festividad de San José, misa de Comunión en la iglesia de San Francisco, a las ocho y media.

Durante las tres fechas y la misa de Comunión, un distinguido coro de las hijas de los asociados, interpretará escogidos motetes.

HONTIYUELO
Artículos de viaje

CORREOS

AVISO

Por el Ilmo. señor jefe principal de Correos, en telegrama del día de hoy, se participa a esta Administración Principal la salida del vapor «Río Francolí», de la Compañía Transmediterránea, transportando correspondencia y valijas diplomáticas para Fernando Póo, en los días y de los puntos que se detallan a continuación:

Día 19 de marzo actual, de Barcelona
» 20 de » » de Valencia
» 23 de » » de Cádiz
» 26 de » » de Palmas
» 27 de » » de Tenerife

Con tres fechas de antelación a la salida de los puertos de la Península, deberá ser depositada la correspondencia en esta principal y Oficinas de la provincia.

Palencia, 13 de marzo de 1944.—*El Administrador Principal Accidental, JOSE L. CUBA.*

JUNTA PROVINCIAL DE CARBURANTES LIQUIDOS

Instrucciones a los propietarios de camiones

Deseando esta Junta armonizar y contratar con toda escrupulosidad los servicios de transporte, que se realicen por medio de hojas de ruta, nuevamente pone en conocimiento de los propietarios de camiones las siguientes instrucciones:

Primera: Toda petición de cupo, se hará por medio del modelo oficial de instancias que se facilitan en estas oficinas.

Segunda: El transporte para el que se solicita cupo, deberá venir avalado por las correspondientes guias u órdenes de la autoridad cuando se trate de productos intervenidos. Si el transporte es de artículos libres de circulación y este se realiza para tercera persona, deberá firmarse la solicitud de carburante, juntamente por el transportista y la persona para quien se realiza el viaje.

Tercera: Toda hoja de ruta entregada para efectuar un transporte, ha de ser justificada en esta Junta, antes de finalizar los ocho días de la fecha de su concesión.

Cuarta: La justificación de que los viajes se han llevado a efecto, se hará con la entrega, en estas oficinas, de la hoja de ruta que se facilitó para el transporte, la cual ha de estar sellada a la salida y regreso del viaje, por la Policía de Tráfico, o en su defecto Guardia civil o Alcaldía, debiendo ser comprobada la mercancía, objeto del transporte, por aquella autoridad, que ha de conceder la justificación. La Policía de Tráfico tiene servicio permanente en sus oficinas durante todo el día y noche, a fin de que los camiones que lleguen y salgan, puedan sellar las correspondientes hojas de ruta a cualquier hora.

Quinta: Esta Junta no admitirá devolución de hojas de ruta, que hayan sido concedidas para un transporte, sin que este se haya efectuado, y en el caso de que este hecho se produzca, se impondrá la correspondiente sanción al responsable de que el viaje no se haya llevado a efecto.

Sexta: Se ruega, por tanto, a los transportistas, no presenten petición de cupos más que para los transportes que tengan seguridad de que han de ser realizados.

Séptima: Se ruega encarecidamente a todos los transportistas que, no deben solicitar nueva hoja de ruta para su camión, sin que haya sido justificado debidamente el anterior viaje.

Esperamos de todos la más fiel observancia de lo dispuesto, a fin de evitar la aplicación de severas sanciones, que esta Junta será la primera en lamentar.

Palencia 16 de marzo de 1944. —El Gobernador civil, presidente, **Enrique de Lara y Guerrero.**

Cartel de la Falange

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS.—Se convoca a un concurso-oposición para proveer con carácter interino una plaza de secretario contador y otra de auxiliar mecanógrafo, con destino a la Delegación Sindical Comarcal de Buenavista de Valdavia, entre afiliados al Movimiento, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El sueldo mensual que se asigna al secretario contador es el de 250 pesetas y el del auxiliar mecanógrafo de 150, durante los tres primeros meses de su actuación, proponiendo al Mando Nacional, una vez pasado dicho período que se considera experimental la percepción de 416'66 y 250 pesetas mensuales respectivamente, a que asciende el sueldo regulador señalado para tales funcionarios.

2.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición, se dirigirán reintegradas con un sello de José Antonio de una peseta, al delegado provincial de Sindicatos (Mayor, 244, 2.º) a partir de la fecha de esta convocatoria, terminando el plazo de admisión de solicitudes el 23 del corriente a las 19 horas.

3.ª Los que resulten admitidos al concurso-oposición serán citados por mi Jerarquía para que efectúen las oportunas prácticas de capacitación que consistirán para los que aspiren a la plaza de secretario contador en un ejercicio escrito que versará sobre la doctrina social y política del Movimiento y otro también escrito de redacción de documentos y práctica de oficina, y para los auxiliares administrativos, en desarrollar por escrito un tema sobre la doctrina del Movimiento y un segundo ejercicio de mecanografía sobre texto facilitado por el Tribunal, que a tal efecto se designe.

4.ª Los solicitantes deberán determinar claramente en sus instancias si optan por la plaza de secretario contador o por la de auxiliar mecanógrafo.

5.ª Los que resultaren designados para ocupar las plazas vacantes, no podrán tomar posesión de sus cargos, hasta tanto que por la Delegación Nacional de Sindicatos se acepte la propuesta que a tal efecto he de formular.

6.ª Cualquier duda que pueda sugerir la interpretación de la presente convocatoria, será resuelta por Secretaría Provincial, donde deberán dirigirse personalmente y no por escrito los consultantes.

El delegado Prov. de Sindicatos.

SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERIA. — Es tanta la importancia que para el campo ganadero adquiere nuestra revista nacional «Ganadería», que aquellos ganaderos percatados de la mejora conseguida al llevar a la práctica los propósitos dictados por el Sindicato Nacional, mejoran considerablemente su economía propia y a la vez la nacional.

En la revista «Ganadería», colaboran firmas de personas destacadas en la ganadería española, resolviendo problemas de vital interés que repercuten en beneficio de la ganadería nacional. Su presentación es inmejorable y los trabajos que en ella aparecen son considerados como necesarios en el conocimiento de todos los ganaderos.

«Ganadería», da a conocer los adelantos técnicos y económicos de la ganadería en España y en el extranjero. Todos cuantos colaboradores figuran en la revista, consiguen con sus temas llevar a la ganadería la mejora y la quietud, al proporcionar con sus importantes manifestaciones beneficios que solamente pueden obtener los conocedores que suscribiéndose a la revista «Ganadería» realizan los trabajos iniciados por la pluma de sus escritores.

CITACION. — Nuevamente se cita a todos los ganaderos residentes en esta capital, para que con la máxima urgencia se presenten en esta Delegación Provincial de Sindicatos (Mayor-244), con el fin de confeccionar la ficha correspondiente advirtiéndoles que si transcurrido un plazo de 15 días han dejado de cumplir lo interesado por este Sindicato Provincial se tendrá en cuenta en los momentos de concesión de beneficios a los productores.

El jefe provincial.

OBRA SINDICAL «PREVISION SOCIAL»

OBREROS AUTONOMOS AGROPECUARIOS. — Va a procederse por esta Jefatura Provincial de la Obra, a confeccionar el censo de los trabajadores autónomos agropecuarios, que debidamente encuadrados dentro de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, podrán acogerse a los beneficios que la Ley les concede en materia de seguros sociales.

A este fin, se entiende por productor autónomo: «El que por su propia cuenta y de una manera personal y directa, se dedica predominantemente a faenas agrícolas o ganaderas», es decir, el que realiza trabajos en la Agricultura o en la Ganadería directamente y sin necesidad de obrero alguno que le ayude en estas faenas. No pierde la condición de trabajador autónomo por el simple hecho de que durante algún tiempo efectúe dichas labores por cuenta ajena.

Todos los productores que reunan estas condiciones, habrán de presentarse en las Oficinas de esta Jefatura Provincial de la Obra (Mayor, 244), con el fin de formar las relaciones que servirán de base para la constitución de la Hermandad y efectuar su sindicación, si es que todavía no están sindicados y facilitarles las Declaraciones de Familia, que en su día serán tramitadas a la Caja de Subsidios.

Para esta presentación se da un plazo que finalizará el día 25 de los corrientes, a las catorce horas.

El jefe provincial de la Obra

OBRA SINDICAL «COOPERACION». — COOPERATIVA DE AVICUNI-APICULTURA. — Se hace saber para conocimiento de todos los pertenecientes a esta Cooperativa y que en la actualidad poseen «Vale» en su poder, del cupo de triguillo, que les ha sido asignado; si no lo han retirado para el día 17 del actual les será anulado y a la vez se entiende que se niegan a retirar dicha mercancía.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia 15 de marzo de 1944. — **El delegado de la Obra.**

¡¡NEUMATICOS!!
Equipe seguidamente su vehículo
¡MICHELIN-PIRELLI!
Curse sus peticiones a su
AGENTE
GARAGE CENTRAL
PALENCIA
Solicite impresos

LETRAS DE LUTO

Ha entregado su alma a Dios en Paredes de Nava, doña Elena Gutiérrez y Gutiérrez, anciana y virtuosa señora, modelo de madres cristianas y hacendosas, que informó su provechosa vida en la práctica del bien y en la actuación de múltiples Asociaciones religiosas, donde su nombre será siempre recordado. Caritativa y de afable y bondadoso carácter, mereció el cariño de los suyos y la estimación de todo el vecindario. Muy de veras nos unimos a las pruebas de sentimiento y de pesar que en estos tristes momentos reciben su desconsolado esposo don Lope Gutiérrez García, hijos, hijos políticos, hermana doña Agustina, nietos, hermanos políticos, Razón Social "Hijo de Lope Gutiérrez", y demás respetable familia, testimoniándoles nuestra sincera condolencia, al mismo tiempo que rogamos a los lectores una oración por el eterno descanso del alma de la finada.

HISPANIA
ACCIDENTES
RESPONSABILIDAD CIVIL
JESUS AGUADO LOSADA
Avenida Calvo Sotelo, E, 2.º izquierda
PALENCIA

Educación y Cultura

Tareas de la Junta Consultiva en relación con la futura Ley de Primera Enseñanza

ASCENSOS.—El ascenso de los maestros será por corrida de escalas o por cuatrienios o por ambos sistemas combinados.

La escala de sueldos y proporcionalidad en las distintas categorías del Escalafón del Magisterio serán las mismas que las de los demás funcionarios públicos del Estado.

Cada uno de los elementos integrantes del Escalafón General, llevará su sueldo básico correspondiente a la categoría inicial de maestro.

La condición adquirida de Director, Inspector o Profesor de las Escuelas del Magisterio, supondrá la acumulación al sueldo básico aludido de una cantidad que, formando un todo a los efectos de derecho de los derechos pasivos, sea no inferior al 25 por 100 para los Directores de graduada, de menos de seis grados; no inferior al 50 por 100 para los Directores de seis o más grados, y no inferior al 75 por 100 para los Inspectores de Primera Enseñanza del Magisterio.

PROTECCION SOCIAL Y ESPECIAL DEL PERSONAL DOCENTE. — En la forma y condiciones que se determinen, y a base de contribución entre Maestros, Inspectores y Profesores de Instituto del Magisterio, y previo concierto con el Instituto Nacional de Previsión, se constituirán servicios de protección social en beneficio del citado personal docente y de sus derechohabientes.

Los beneficios que de este modo obtenga el personal docente, serán independientes de los derechos pasivos actualmente reconocidos por las Leyes, a los que en lo sucesivo consoliden.

El maestro no estará nunca sujeto a los servicios de prestación personal.

Las enfermedades de demencia, sordera absoluta, ceguera, parálisis, tuberculosis y las contraídas en el ejercicio de la enseñanza que le inhabiliten para el servicio de la misma, serán objeto de un retiro especial con la totalidad del sueldo, cualquiera que sean sus años de servicios.

Las sustituciones serán desempeñadas por maestros aspirantes, sin merma de haberes del sustituto.

La Vida en la Ciudad

OBISPADO

VISITAS.—Cumplimentaron a Su Excelencia Reverendísima el Dr. Lauzurica y Torralba, varias comisiones de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia y directiva de la Asociación de Ferroviarios de la Sagrada Familia; M. R. Sr. Párroco de Nuestra Señora de la Calle; el de Lavid de Ojeda; y profesor del Seminario, Dr. D. Manuel García.

GALLIOL CRIA POLLOS SANOS EVITA ENFERMEDADES
FACILITA LA MUDA AUMENTA LA PUESTA GALLIOL

DIARIO DE AVISOS

CARTELERA

TEATRO PRINCIPAL. — Sesiones a las 7'30 y 10'30: «Romántica aventura».

TEATRO ORTEGA. — Sesiones a las 7'30 y 10'30: «Aun no conoce usted a Korss».

SALON NOVEDADES. — Sesión continua de 5 a 10: «Cena en el Ritz».

CINE CAPITOL. — Sesión continua de 6 a 12: «Ciudad del oro».

CINEMA ESPAÑA.—Sesión continua de 5 a 10: «El diablo de fuego».

EL TIEMPO EN PALENCIA

BAROMETRO. — A las 18 de ayer, 699'3. A las 8 de hoy, 700'2.

TEMPERATURAS. — Máxima de ayer, 12'2. Mínima de hoy, bajo cero, 1'4.

DIRECCION DEL VIENTO. — A las 18 de ayer, calma. A las 8 de hoy, calma.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS. — Eduardo Sobrino Antolín, de Francisco y Elvira, Herrén San Pablo, 13; María Josefina Antolín Jimeno, de Manuel y Josefina, Marqués de Albaida, 20 y Julia San José Villamediana, de Agapito y Francisca, Villarrobledo, 2.

DEFUNCIONES. — Dominga Simón Martín, de 88 años, viuda, Asilo.

CUPON PRO CIEGOS

Lista de números premiados del Cupón Pro Ciegos, correspondiente al sorteo celebrado el día 15 de marzo de 1944.

Premio de 25 pesetas; número 707. Premio de 2'50 pesetas; números 07, 107, 207, 307, 407, 507, 607, 807 y 907.

HACIENDA

LIBRAMIENTOS.—Por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, han sido puestos al cobro los libramientos para pago de alquileres de las distintas Dependencias del Estado.

DIPUTACION

SESION ORDINARIA. — Por Secretaría se cursaron las convocatorias a los señores gestores para la sesión ordinaria que tendrá lugar el próximo sábado, a la hora de costumbre.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS LIBERTAD DE PRECIOS DE ESPECIAS ENVASADAS.—La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto con carácter general autorizar la libertad de precios para las especias envasadas en cajitas o sobrecitos. Los márgenes comerciales de aplicación serán los dispuestos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 24-9-42, cuarto grupo, 12 por 100 almacenista y 24 por 100 a detallista como máximo, pudiendo aplicar lo dispuesto en la citada Orden los mismos industriales y comerciantes bajo su propia responsabilidad. El detallista queda obligado a marcar el precio de venta al público si no lo hace de antemano el preparador del envasado.

PRECIOS DE MEMBRILLO. — Por dicho Organismo Superior, se ha resuelto también autorizar el precio de 4'10 pesetas kilogramo neto para el membrillo envasado en cajas de madera sobre vagón origen, incluídos envases y embalaje, como consecuencia del señalado por la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 28-6-43, (B. O. del 3 de julio).

PRECIOS DE LA LEVADURA PRENSADA Y SECA.—Para la venta al público de dichos productos, han sido aprobados para toda España los siguientes precios:

Levadura prensada, 70-75 por 100 de humedad, 4 pesetas kilogramo; levadura seca, 7-10 por 100 de humedad, 12'50 pesetas kilogramo.

Las empresas productoras de levadura seca, limitarán el suministro de esta levadura a las industrias panaderas, cuyo emplazamiento esté alejado de las líneas de comunicación que no permiten la recepción normal de la fresca o prensada.

EXTRAVIO DE CARTILLAS.—En el B. O. del Estado, número 37, de fecha 6 de febrero próximo pasado, se publican anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos, anulando por extravío varias cartillas individuales de racionamiento y un boletín de bajas.

Anulando varias cartillas del segundo ciclo de la Serie CR.

Otro anuncio anulando una cartilla de la misma Serie que las anteriores, del segundo ciclo.

Otro que comprende varias cartillas del segundo ciclo de la Serie O.

Otro anulando una cartilla de la Serie CO, del segundo ciclo.

Otro anulando varias cartillas de infantiles, primera categoría y tercera de la Serie J., correspondientes al tercer ciclo.

Otro anulando el boletín de baja número 16009, correspondiente a Tarragona.

Lo que se hace público para conocimiento de todas las Delegaciones Locales dependientes de esta Provincial, por si alguna persona se presentara con alguno de los documentos extraviados, intentando hacer uso indebido del mismo, le será recogido e instruidas las oportunas diligencias en averiguación de las condiciones en que lo obtuvo y remitiendo el resultado de ellas a estos Servicios Provinciales.

Palencia, 15 de marzo de 1944. — *El Gobernador Civil Presidente, ENRIQUE DE LARA Y GUERRERO.*

¿Cómo pones tantos huevos?
¿No me lo quieres decir?
¡¡Hija!! No es ningún secreto...
¡¡porque tomo
AVE-SANIL

COMPRA DE ALHAJAS
brillantes, diamantes y toda clase de objetos en oro, plata y platino.
PAGO TODO SU VALOR
HOTEL CASTILLA
Mayor Principal, 90. Telf., 58
PALENCIA

Cesión local
MEJOR SITIO, CALLE MAYOR ESTA PLAZA; INDICADISIMO CUALQUIER COMERCIO
Venta
CASA, SITIO EXCELENTE ESTA CAPITAL; QUEDARIASE LIBRE SEGUIDAMENTE.
INSTALACION NEGOCIO CURTIDOS-PIELES, EN LOCALES ARRIENDO ESTA CAPITAL, INDICADO FABRICA, TINTES, PELETERIA, etc.
DOS CASAS BARATISIMAS, SITAS EN ESTA CAPITAL; UNA LIBRE DE VECINOS Y OTRA CINCO Y MEDIO POR CIENTO LIBRE, 45.000 y 65.000 PESETAS RESPECTIVAMENTE.
JESUS AGUADO
Avenida Calvo Sotelo, E, 2.º PALENCIA

CASIMIRO VELASCO
CONSIGNATARIO DE BUQUES, AGENTE DE ADUANAS
Tránsito de mercancías, cargas, descargas, almacenajes. Precios forfait, para toda clase de operaciones de embarque, desembarque y tránsito
GIJON. — Corrida, 14. — Apartado, 67
GIJON — MUSEL

La Vida en la Provincia

Santillana de Campos

LAS SANTAS MISIONES.—Durante los días 7 al 12 del actual se han celebrado con inusitado fervor las Santas Misiones.

Los RR. PP. Pasionistas, Celestino del Verbo Divino e Isaías de la Dolorosa, nos describieron con elocuencia evangélica los elementos de que ha de constar una conducta de vida verdaderamente cristiana, exhortándonos a practicarla con la exposición emocionante de las verdades eternas y de la dolorosa Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

La procesión del Santo Entierro y la Virgen Dolorosa, que los Padres organizaron, revistió el mayor recogimiento y devoción, siendo llevado el Santo Sepulcro por el digno Ayuntamiento. Durante estos días, los fieles tomaron el Pan Eucarístico, especialmente el último día (domingo) en que se celebró la Comunión general, asistiendo todo el pueblo en masa.

Ofició el párroco don Juan Val, que colaboró con gran entusiasmo al mejor éxito de las Santas Misiones.

Los cánticos fueron dirigidos por el R. P. Celestino del Verbo Divino y acompañados al órgano por nuestro culto organista don Andrés Ruiz.

Se tributó a los RR. PP. misioneros una cariñosa despedida hasta las afueras del pueblo.

Siguieron su camino hacia el inmediato pueblo de Villaherreros, donde darán otra Misión.

Los misioneros, marcharon satisfechos de los grandes frutos de la Misión.

Que la semilla que ellos depositaron en nuestros corazones, perdure para siempre. — **El corresponsal.**

Guía Médica

V. ALONSO ROJO
ESPECIALISTA EN PARTOS y enfermedades de la mujer
Plaza de Abilio Calderón, 1, 3.º
(Junto a la Plaza de Toros)

SANTIAGO MORO
ESPECIALISTA EN NIÑOS
Medicina general. — Rayos X
Consulta: de 12 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral., 118. Telf. 451. Palencia

J. VILLANUEVA SAGREDO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
MAYOR PRINCIPAL, 33, 2.º
PALENCIA

B. GOMEZ CALLEJO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
de 12 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral. 180. Palencia
(Esquina Marqués de Albaida)

FELIX RODRIGUEZ FERNANDEZ
GARGANTA NARIZ Y OIDOS
Consulta de 11 a 1, en
Mayor Principal, 28

S. PAJARES GARCIA
Jefe por oposición de los Servicios Provinciales de Puericultura del Estado y de la Beneficencia.
ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
HORAS DE Consulta, de 12 a 2
CALVO SOTELO, 3-3.º DERECHA
(Jardinillos)

U. ROMAN BAQUERIN
Especialista del estómago, intestinos hígado.— Rayos X.— Consulta en Palencia, Mayor Pral; 28, bajo

DOCTOR PORTELA
Cirujano-Jefe del Hospital Provincial
RAYOS X
Teniente Velasco núm. 2 (nuevo edificio, detrás de San Lázaro).
Consulta: de 1 a 2 y de 3 1/2 a 4 1/2

Peñalba Diez-Quijada
MEDICO-ANALISTA
Laboratorio: Valentín Calderón, 12
Avisos: Casado del Alisal, 37, 2.º izquierda

EUSEBIO NUÑEZ
MEDICINA INTERNA
de doce y media a dos y media
Menéndez Pelayo, 3

Mauro Martín de Prado
Jefe Provincial de Sanidad
MEDICINA INTERNA-RAYOS X
Avda. Calvo Sotelo, E (Jardinillos)

JULIO PASTOR
Medicina interna
RAYOS X. ONDA CORTA
Berruguete 8 y 10-2.º Telf. 516
(Detrás de la Plaza de Abastos)

Dr. Valeriano Bozal Urzay
Director del Dispensario y Sanatorio Antituberculoso del Estado
PULMON Y CORAZON - RAYOS X
Reanuda su consulta privada diaria
Calle del Hospital, núm. 1. — Palencia

Dr. Rafael Martínez Almeida
Pone en conocimiento de su distinguida clientela, suspende su consulta por breves días.

M.C.D.2022

La ingente labor realizada por el Instituto Nacional de la Vivienda

El ochenta por ciento de los fondos se dedica a la vivienda campesina

La acción del Instituto ha traspasado los límites de la Península ampliándose a la Zona del Protectorado

La labor del Instituto Nacional de la Vivienda ha sido presidida desde el primer día, por la preocupación de que las viviendas en lo sucesivo, simbolizarán la especial consideración que por parte del Estado merecen, pues responden a necesidades públicas realmente sentidas y no a estímulos de interés privado.

Como norma general adoptó el Instituto el que las viviendas protegidas fueran levantadas junto a las fuentes de riqueza nacional.

La vivienda campesina

Ha merecido especial atención la vivienda campesina. El labrador español goza de la máxima protección del Instituto para lograr un hogar propio. En la reunión celebrada por el Consejo Asesor en julio de 1939 se acordó invertir hasta el ochenta por ciento de los fondos del mismo en viviendas rurales.

El Instituto se determinó a construir por sí mismo pequeños grupos de viviendas tipos diseminados por toda la superficie nacional a razón de cuatro o cinco grupos por provincias. Este plan fué aprobado por el Consejo Asesor en su reunión de agosto de 1943 y se está llevando a la práctica con grandes dificultades, porque los pueblos difícilmente reaccionarán a favor de una iniciativa hasta ahora extraña.

En el litoral

También se ha cultivado con especial predilección el litoral español, promoviendo grupos de viviendas en todos los puertos pesqueros donde las condiciones de habitación son pésimas. Tampoco se ha descuidado la construcción de viviendas para la población industrial. En derredor de las fábricas van surgiendo los hogares de sus trabajadores. En las grandes ciudades se han proyectado grandes bloques de viviendas racionalmente agrupadas y con toda clase de servicios higiénicos y comunicaciones fáciles.

Las viviendas para labradores y obreros agrícolas en Dueñas

Una casa del grupo de viviendas para labradores y obreros agrícolas, construído por el Ayuntamiento de Dueñas en la provincia de Palencia
Foto (S. O. F.).

Los proyectos aprobados por el Instituto obedecen a planes técnicos para que nunca puedan perjudicar a posibles proyectos de colonización interior y de urbanización. En los proyectos de colonización se han tomado los informes de los organismos competentes para que las viviendas quedasen coordinadas con el ritmo de la población que ha de asentarse siendo interesante en este aspecto el proyecto de construcción de los poblados en la isla mayor del Guadalquivir.

El Instituto de la Vivienda no es una entidad bancaria

El Instituto Nacional de la Vivienda no es una simple entidad bancaria que se limite a proporcionar medios económicos a las entidades constructoras. Por encima de esta función de tipo económico está la de dirigir técnicamente la construcción de viviendas para que las casas reunan las más exigentes condiciones de higiene y de calidad de construcción. Se convocó un concurso de proyectos de viviendas tipos, para cada una de las comarcas y zonas en que se dividió el territorio nacional atendiendo a las condiciones climatológicas y medios de vida.

Penetración de la técnica en los pueblos

La penetración de la técnica en los pueblos españoles, donde hasta ahora las construcciones adolecían de la más absoluta falta de adecuación; donde la orientación no era siquiera tenida en cuenta y donde la distribución interior hacia perder inútiles espacios, amén de otras muchas deficiencias, es transcendente. La técnica se infiltrará poco a poco llevada por la fuerza de imitación que tanta imuortancia tiene en los pueblos y hará cambiar en pocos años la fisonomía de los mismos y sobre todo mejorará el modo de vivir de sus moradores.

El Instituto Nacional de la Vivienda, otorga según los casos beneficios de préstamos, anticipo y primas y entre ellos las bonificaciones tributarias en el grado máximo. La tendencia del Instituto es dejar a la banca la concesión de préstamos, reservando sus fondos para los anticipos, que, por ser sin interés, ninguna otra entidad podría otorgar.

La acción del Instituto ha traspasado los límites del territorio nacional ampliándose a la zona del protectorado español de Marruecos.

Actualmente se pretende extender a los territorios de Ifni, donde tanto la población española como la indígena no cuenta en su totalidad con un ferfecto alojamiento.

Con objeto de poner en circulación el depósito de las fianzas de alquileres el Instituto al hacerse cargo de la gran masa dineraria que suponían estas fianzas prestadas por los inquilinos para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con sus respectivos caseros, creó el papel de fianzas que obligatoriamente han de adquirir los propietarios de fincas urbanas y que representan sumas que han de emplear en la construcción de nuevos hogares.

En la región geográfica del centro y norte de España se aprobaron varios proyectos para la construccin de viviendas, 4.110 para 1942 y en 1943, hasta el 31 de mayo, 2.225.El movimiento en pesetas para esta zona geográfica significó en 1942, por préstamos 15.180.000 y por anticipos 10.515.000. En 1943, por préstamos 6.863.000 y por anticipos 5.710.000. Los proyectos en ejecutación en 1942, significarón por préstamos 18.890.000 y por anticipos 15.230.000 y en 1943, 2.265.000 por préstamos y 2.075.000 por anticipos.

Se terminaron las obras en el grupo Guernica, barrio de San José de Avila, Casa Rectoral de Navas del Marqués, Grupos Generalísimo Franco y José Antonio en Valladolid, la Barriada Máximo Nebreda en Burgos, el pueblo de San Leonardo de Yagüe en Soria, el grupo los Santos Mártires de Santander, grupos de viviendas en Bilbao, Monte de San Pablo, Estación de Basurto y Torres Madariaga en Bilbao, Dueñas, Maliaño, Guernica, Montorio y Aranda de Duero.

He aquí la obra de nuestro régimen que silenciosamente realiza una eficaz labor para resolver el difícil problema de la vivienda popular en todos los pueblos de España.

SAN LEONARDO DE YAGÜE AYER Y HOY

Ruinas, miseria y abandono absoluto significa el antiguo pueblo de San Leonardo de Yagüe de la Provincia de Soria
Foto (S. O. F.).

Alegría luz y bienestar refleja el nuevo pueblo levantado junto al ya desaparecido San Leonardo de Yagüe de la provincia de Soria
Foto (S. O. F.).

Deportes

El partido de Copa Berbés-Palencia

Gran interés por esta eliminatoria

Tras de una jornada de descanso campeonil, vuelve el Deportivo Fábrica Nacional Palencia a la tarea. Un pasito más arriba dió el conjunto palentino con la brillante eliminatoria del Langreano, y ahora se ha de presentar ante un equipo bastante más potente que aquel. Será el Berbés, el que dispute a los palentinos el derecho a proseguir en este Campeonato de Copa.

De todos es conocida la valía del equipo vigués. Lo que acaso ignoren muchos es que desde la terminación de la Liga, el Berbés se ha reforzado bastante. Entre los nuevos y valiosos elementos con que cuenta, figura el portero Cabezo, que procede de la Primera División. La última temporada perteneció al Betis y era su elemento más destacado. Ya hace unos partidos que Cabezo defiende la portería del Berbés y desde entonces se ha conocido la facilidad con que este equipo ha ido eliminando a sus contrarios. Y con Cabezo, otros no menos valiosos equipiers, ya que el equipo vigués está dispuesto a seguir en el Campeonato de Copa...

Claro que lo mismo le sucede al Palencia. Además, ahora hay otro motivo importante para que estos partidos entre ambos clubs resulten muy emocionantes. El Palencia quedó en el torneo ligero por bajo del Berbés. No se creyó justa esta clasificación, y los palentinos ahora intentarán demostrarlo, al enfrentarse de nuevo con su antiguo y potente rival.

Los palentinos en esta ocasión acuden en desventaja a la contienda. Porque mientras el Berbés, como antes decimos, se ha esforzado muchísimo, en el Palencia ha habido algunas sensibles bajas que han hecho bajar un tanto la potencialidad de los morados. Estas bajas han sido, unas voluntarias o «rebeldes», y otras por lesiones. Pero aún así y todo, las huestes de Alcalde saltarán a la Balastera con muchos ánimos, sin desconocer la valía del contrario, antes por el contrario, teniendo muy en cuenta ese factor desde el primer momento, para que así no pueda haber sorpresas.

Todo esto, repetimos, hará que el partido resulte muy emocionante y no habrá un aficionado que se lo pierda.

Como se sabe esta eliminatoria será a doble vuelta, es decir, que el partido del domingo próximo en la Balastera, tendrá su continuación en Vigo el domingo 26 del actual. El equipo que entre ambos partidos sume a su favor mayor número de goles, aquel habrá dejado K. O. a su contrario y seguirá en la Copa, para la próxima eliminatoria.

Tendrá, por ello, el partido del domingo el gran aliciente de que cada uno de los equipos que han de luchar, no solamente intentará ganar al contrario, sino que procurará hacerlo por el mayor margen posible hasta el último minuto, para así poder saltar al domingo siguiente al campo con mayor tranquilidad.

Ambos equipos se están preparando concienzudamente para esta eliminatoria tan importante.

LOS PARTIDOS DEL PROXIMO DOMINGO

PARTIDOS DE LIGA

Para el próximo domingo están señalados los siguientes partidos de Liga:

PRIMERA DIVISION

R. Sociedad-Madrid (1-4).
Sabadell-A. Bilbao (3-4).
Oviedo-Valencia (3-5).
Celta-Barcelona (0'3).
Español-D. Coruña (1-3).
Castellón-Sevilla (0-4).
A. Aviación-Granada (3-2).

SEGUNDA DIVISION

Arenas-Constancia (1-3).
Osasuna-Zaragoza (0-4).
Betis-Murcia (4-4).
Jeréz-C. Leonesa (0-3).
Valladolid-Alcoyano (0-2).
Hércules-Gijón (3-1).
Baracaldo-Ceuta (1-2).

FASE FINAL DE LA TERCERA DIVISION

Primer Grupo:

Cacereño-Santander.
Ferrol-Deportivo Logroñés.

Segundo Grupo:

Mallorca-Elche.
Levante-Málaga.

PARTIDOS DEL CAMPEONATO DE LA COPA DE S. E.

D. F. N. PALENCIA-Berbés.
Tanagra-Deportivo Alavés.
Teruel-Lérida.
Júpiter-G. de Tarragona.
Imperio-Acero de Sagunto.
Imperial-Albacete.
Badajoz-Onuba.
O. Jiennense-Córdoba.

Los partidos se celebrarán en los campos de los clubs citados en primer lugar. En los partidos correspondientes a la Primera y Segunda División de la Liga, hemos puesto entre paréntesis los resultados habidos entre los mismos clubs en la primera vuelta del torneo.

Perico D. PORTES

ESPAÑOL

Vivimos horas de lucha y esfuerzo.

El nuevo Estado lucha por la paz de los españoles y se esfuerza por el bienestar de sus familias. La legislación del nuevo Subsidio Familiar procura ampararla en todas sus necesidades.

Cumple fielmente sus mandatos.

MEDICINA Y SANIDAD

Receta de actualidad

Creo legítima la intervención médica con su accion frenadora y prudente ante la polvareda impetuosa del último maravilloso remedio contra las infecciones agudas.

Popular apenas nacida, millonaria recién expuesta y mágica en cuanto a sus indiscutibles éxitos, aquí está la Penicilina afortunada hija de los Aspergiláceos.

No por ser un lugar común deja de tener valor aquello de que se repite la Historia.

Por la segunda mitad del siglo XVIII en la encantadora y aristocrática capital austriaca Franz Antón Mesmer busca el Perpetuum móvile, de esta fuerza motriz del Cosmos, un mágico fluido universal, y con sus pases de imán al cuerpo doliente, despierta la más fantástica ola de pasión que corrió la Europa de su tiempo. Y con la fe más firme de unos, la curiosidad de otros, la desconfianza no exenta de interés, de otro sector, la sociedad de entonces era presa de la misteriosa técnica del médico vienés, cuyo recuerdo y nombre perduran siendo el ameno Stefan Zweig quien dió finalmente el más grato colorido al cuadro interesante de este precursor de la terapéutica física y por contragolpe conquistador de una insospechada psicoterapia.

Pocos lustros hace, consiguió enorme difusión y danzó del chiste a la ironía el fracasado injerto glandular de Voronoff, dando al traste con aquel divino tesoro mil veces repetido y cantado por el incomparable poeta nicaragüeño.

Fué ayer cuando conmocionaba nuestro pueblo y pasó las fronteras nacionales la infantil y rudimentaria técnica de Asuero haciéndose tan popular como el tocador, el nervio cuyo nombre estaba reservado para los pacientes estudiosos de la Anatomía. Antes que Mesmer y sin dejar estela (justamente), cumplió su fantástica labor terapéutica el mágico punzoncito de mi perdido colega vasco.

Tras laboriosa gestación, investigación lenta y paso firme, entró en el campo de la Farmacología y con definido radio de acción las Sulfamidas y Tiazoles.

Ahora surge teatral, imponente y bullanguero el Penicillium Notatum, mayorazgo de un hongo, con todas las prerrogativas que un más puro linaje mereciera.

Yo no dudo, al contrario, espero de este nuevo filón elementos guimioterápicos eficaces para el tratamiento de un grupo determinado de enfermedades infecciosas, pero con la seriedad, calma y prudencia que el asunto exige, pues entiendo que se le va a la Ciencia mejor que el silbido de la radio y estrépito del jazz la severa clausura y vida monacal de la Edad Media.

Y en fin, si cada cosa requiere su lugar, recójase la Medicina en la Academia y quede la curandería en la plaza con griterío de feria y público de sol.

Tomás Caballero Roldán

LIBROS

Narciso Alonso Cortés y su contribución a la Historia de Castilla

Narciso Alonso Cortés: "MISCELANEA VALLISOLETANA". Séptima serie. Librería Santarén. Fuente Dorada, 27. Valladolid, 1944. Precio: pesetas 12.

Un nuevo libro—pleno de enjundia literaria— del gran maestro Alonso Cortés. Aunque el epígrafe parezca abarcar temas de exclusivo interés vallisoletano, estos retazos anecdóticos—que nos recuerdan el modo de hacer de Valerio Máximo por lo sugestivos y atrayentes— aunque muy superiores en punto a valoración crítica ofrecen al investigador sugerencias y hallazgos que sólo el gran amor de Alonso Cortés por su tierra y su gran pasión por Castilla, han sido capaces de alumbrar y excitar. Valerio Máximo cuidó sólo la anécdota —y conste que nosotros no pretendemos establecer un parangón que no cabría más que circunstancialmente—; Alonso Cortés, ha buscado y encontrado la categoría. La categoría aquí es el detalle, pero no un detalle que sirve para satisfacer ingenua y únicamente la curiosidad, sino el dato que nos lleva del hilo de la Historia para desentrañar los copiosos problemas planteados o en las costumbres o en el arte o en la Literatura. Y así localiza a los poetas pincianos que celebró Lope en el "Laurel de Apolo" estudiando su personalidad, analiza el manuscrito de una "Historia de Valladolid" (la de Antolínez de Burgos), comenta el auto del matrimonio de don Rodrigo Calderón (el del "orgullo en la horca", del romance popular) y dentro de los asuntos zorrillescos —la especialidad de Alonso Cortés— nos habla del cariño y predilección del autor de "Don Juan Tenorio" por la figura de Rodrigo Díaz de Vivar, pasando revista a los compañeros del poeta en la Universidad, algunos cultivadores también afortunados de las Musas y entre los que figura nuestro ilustre paisano, el notable jurisconsulto paredeño don Francisco de la Pisa Pajares. Conocemos igualmente por esta "Miscelánea" diversas facetas de la vida vallisoletana—tan afín a la palentina—en los siglos pasados: el "verdugo" o perifollo, que copiaron los franceses; la afición a las "alojas", los populares refrescos de agua, miel y especies; tipos populares: Don Galván archifidalgo y don Gilimón de la Mota. Y para cerrar la lista —cuya sola enumeración sería interminable— luminosos trabajos sobre Gregorio Fernández, don Hernando de Acuña, Salazar y Castro, Silvela, Miguel de los Santos Alvarez y Núñez de Arce.

Alonso Cortés está solo. Triste es confesarlo, pero su labor de exaltación vallisoletana, es decir castellana, apenas encuentra el eco de unos pocos. Claro que estos pocos comprenden y siguen su entusiasmo, su tenacidad y ante todo su amor a la tierra madre, por cuyo enaltecimiento se esfuerza presentándole el espejo del pasado para que marque de fulgentes resplandores y matices de confianza y firmeza su porvenir. Es el caso de otros ingenios que en nuestra Palencia han trabajado en tareas semejantes. Cuando no han merecido una sonrisa sarcástica, se les ha premiado con diatribas o lo que es peor con el mayor desprecio, en lugar de habérseles otorgado un aplauso y un estímulo —lo único que pedían— que concretara nuestra gratitud. Una generación de estudiosos palentinos —de infatigables escudriñadores de nuestra Historia— ha desaparecido. Nos queda el amigo Garrachón cuya voluntad sabemos ha sido meritoria en grado extremo y en otro plano el ilustre catedrático y director del Instituto "Jorge Manrique" don Severino Rodríguez... Y nadie más. Hora es de crearlos sucesores, de fomentar el cariño a nuestras cosas pretéritas—que es mantener el fuego sagrado del afecto a la patria chica— entre la juventud que despierta a la vida con nuevas inquietudes. El día que esas minorías de selección se extingan, Palencia, el alma de Palencia habrá quedado empolvada entre los pergaminos.

El ejemplo de Alonso Cortés nos habla muy elocuentemente. Después de completar una labor profesoral ingente, de orientar por derroteros de fecundas perspectivas nuestra Historia de la Literatura, dedica los años en que la naturaleza y el constante trabajar requerirían para el descanso, a completar las investigaciones sobre su ciudad natal, consciente de que habrán de servir en lo sucesivo —deja muchos discípulos— para estructurar la gran Historia de Valladolid, que con la de Palencia, Dios quiera sea pronto un hecho. Tarea tan importante y transcendente no es obra de uno sólo. Alonso Cortés, aporta materiales valiosísimos. Las Corporaciones oficiales, patrocinando el intento, son las únicas que pueden desarrollarlo. No les faltarán colaboraciones. Lo interesante es echar a andar. Y no olvidar nunca que un pueblo sin Historia, es un cuerpo muerto, un cuerpo sin alma, un cuerpo sin supervivencia.

Ezio d' Errico: EL CUARENTA TRES SEIS SEIS, NO CONTESTA". Colección Amarilla. Editorial Maucci. Mallorca, 166. Barcelona.

Ya no es privativa de los autores anglosajones la novela policiaca. Escritores latinos —con idéntica suficiencia que los ingleses y americanos— han abordado el género y aunque la propaganda insista en mantener esa preferencia latente en el gusto de los públicos por estos últimos, poco a poco van abriéndose camino entre los escritores de la rubia Albión o de la Unión Jack, otras firmas españolas, italianas o francesas. Una de ellas es indiscutiblemente la de Ezio d'Errico, de quien Maucci nos ofrece en su "Colección Amarilla" un relato vibrante, fino y apasionador. El título muy similar a otro muy divulgado por la pantalla, envuelve una trama, entretejida en apasionantes intrigas, desarrollada con gran maestría técnica y límpidez de estilo y resuelta con una excepcional desenvoltura. Un aventurero —mediante procedimientos sádicos— es culpable de la muerte por asfixia de tres compañeros. Ha preparado tan bién la coartada, que apenas si quedan rastros para que la policía secundada por el detective Milton — un médico aficionado a la investigación criminal— logre desenmarañar la complicada madeja.

París, la ciudad de la luz y del misterio, es el escenario de tan interesante narración, una de las mejor conseguidas por el brillante escritor italiano y que honra a la Colección de Maucei. La presentación muy cuidada, según costumbre de la infatigable Editora barcelonesa.

Dacio RODRIGUEZ LESMES

¿Quiere V. pasar el rato?

Crucigrama

Número 35

Por Spiegelberg y Horno

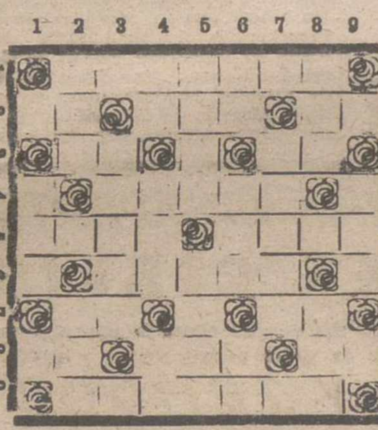

HORIZONTALES

1.—Juego.
2.—Inv., nota musical.—Medida de longitud. Inv., nombre de letra.
3.—Contracción.—Rep. padre.
4.—Mote.
5.—Flor acuática.—C. de Gerona.
6.—Vano, fútil.
7.—Sobre.—Inv., también, sobre.
8.—Marchar.—Río de la Siberia.—Nota musical.
9.—Reunión tumultuaria.

VERTICALES

1.—Juego de dados.
2.—Dueña.—División de tiempo.
3.—V. de Pontevedra.
4.—Inv., nombre de letra.—Dios mitológico.— En "todo".
5.—Concurrencia chistosa.—Invertido, crustáceo.
6.—Nota musical.—Dádiva.—Repetido, madre.
7.—Polvillo de las flores.
8.—Una de las islas Cicladas.—Pronombre demostrativo.
9.—Con "B", vestido de casa; con "P", ave; con "G", cabo de España.

Charada

Por JALLOVERA

Paseando el otro día
por la calle, me encontré
con uno, que no se qué
contarme el hombre quería,
Yo aunque gran prisa tenía
me paré para escuchar
lo que me quiso contar,
y es que cuarta cinco y Blasa
se fueron ayer a casa
con ganas de murmurar.
De dos cinco sospechaban
que si una cinco tenía
es porque el novio sabía
que ella y Petra se bañaban
en el río, y que nadaban
como el plomo, y una vez
cometieron la sandez
de meterse algo distante
de la orilla, y un tunante
las salvó con rapidez.
Más no obstante, no evitaron
que la prima tercia cinco
las manchara, y con ahinco
siempre, siempre, procuraron
no decirlo. Se pasaron
unos días y después
cuando apenas iba un mes,
cayó enferma la Petrilla
con terrible pulmonía y pobrecilla
casi casi, si se va con un ciprés.
Don Ursicio, don Tomás,
don Santiago y Marañón,
tras de larga discusión
acordaron que no hay más
que aplicarla Todo, y ¡¡zas!!
al instante la chiquilla
se mejoró y pobrecilla
ya no se vuelve a bañar
hasta que sepa nadar;
lo ha dicho así la Petrilla.

SOLUCIONES

Al crucigrama número 34, por M. Lobato:

HORIZONTALES.—1: Beca. Tam.—2: Cana. La.—3: Ir. Nilo.—4: Ces. Sabe.—5: Ojal. Solo.—6: Anom (mona). Lee.—7: Oros. So.—8: Es. Onon (mono).—9: Zas. Osos.

VERTICALES.—1: Rico. Pez.—2: Reja. S. A.—3: Ec (ce). Sano.—4: Can. Loro.—5: Anis. Mono.—6: Alas. Sos.—7: Oboe. No.—8: Al. Eles.—9: Mal. Olor.

A la charada por "Jallovera": "VILLATOQUITE".

Al jeroglífico por "Montana": "Desciendo por la pendiente".

anuncios por palabras

HASTA DIEZ PALABRAS, DOS PESETAS, CADA PALABRA MAS, VEINTE CENTIMOS

"NINGUN ARTICULO USADO PODRA VENDERSE SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE A MAYOR PRECIO DEL 80 POR CIENTO DEL SEÑALADO EN LA TASA".

SEMBRADORAS para remolacha y alubias. Prensas para paja, alfalfa, uva. Husillos. Almacenes Maquinaria, Feliciano Ortega, Palencia.

VIDES americanas, injertos, barbados, híbridos franceses, todo en Rupestris Lot. Consultad precios, Ramón Helguera, Villelga (Palencia).

SE VENDE 150 olmos. Precios y condiciones, Presidente Cooperativa Villaviudas.

SE VENDE un macho, media edad, elegir entre dos, siete dedos, toda prueba. Calvo Sotelo, E, entresuelo, izquierda.

COMPRO casa, sitio céntrico. Ofertas. Apartado Correos, núm. 9. Palencia.

SE VENDE cincuenta reses emparejadas. En San Pedro de Ojeda, Primitivo Val Calvo.

SE VENDE carro varas y varios aperos labranza. Honorata Ruipérez, Villaviudas.

VENDO veinte ovejas emparejadas. Julio Martín, en San Martín del Monte.

SE VENDE una casa en sitio céntrico. Informes, Bar España.

NECESITO criado de labranza, a manutención. Atenodoro Redondo, Villajimena.

SE TRASPASA vaquería, siete vacas, cuatro chotas. Modesto Lafuente, Eras Altas, Cirilo Salvador.

SE VENDE vino clarete. Para informes, Maglorio González, Magaz.

VENDO varias tierras, término esta ciudad. Informes, Panaderas, 22, segundo.

SE VENDE cinco cabras, todas con cría. Niceto Higelmo, Tariego de Cerrato.

HERRERO y carretero, necesitan taller de carretería. Gatos, 10. Palencia.

LABRADORES. No compréis vides sin antes visitar las acreditadas Santos Gurpegui; encontraréis calidad y economía. Unica casa en Palencia. Puente de Hierro, huerta Isidoro Robles.

VENDESE aparato radio «Philips», perfecto estado. Martínez Azcoitia, 3, entresuelo, seis a nueve tarde.

ROCH ZUAZAGOITIA, pone en conocimiento de su distinguida clientela, que cuenta con grandes existencias de maderas y telas metálicas de somiers. Precios afinados.

ROCH ZUAZAGOITIA, participa a su distinguida clientela que está casa se encarga de toda clase de carpintería, contando con personal especializado en trabajos de dicho ramo. Precios y calidades inmejorables.

OCASION. Radiogramola R. C. A. Véndese, nueve lámparas. Enrique Bravo, Mayor Principal, 43. Palencia.

COCINERA, se necesita para Escuela Mandos, Sección Femenina. Informes, Mayor, 120. Teléfono, 111.

VENDO medio vivero lombardo, 4.000 plantas entresacadas. Dirigirse, Mariano Tejedor, Páramo Boedo.

SE VENDE dos novillas holandesas, recién paridas. Para tratar, con José Alonso, de Villada.

VENDO carro toldo, propio para un ganado o dos terciados. Humberto Martín, Calahorra de Boedo.

COMPRO contador bifásico, para luz eléctrica. Piña de Campos, Hilario Sobrino.

CAMIONES «Fiat», de ocho toneladas, bien calzados, con gasógeno, y sin él, documentación corriente para trabajar. Precios oficiales. Tabanera, S. A., Avenida Generalísimo, 1. Telf., 47099, Madrid.

BAR ambigú Capitol, se arrienda. Informará, Empresa.

CORREAS transmisión, cojinetes, motores, aceites, grasas y maquinaria. Almacenes Pinacho. Palencia.

SEMILLA alfalfa, superior, se vende, y una máquina segadora «Ajuria». Para tratar, Donaciano Merino, Baquerín de Campos.

SE VENDE diecisiete sobreborras, emparejadas, cinco cancinas. Para verlas y tratar, en Santillana de Campos, con Pascual Pinto.

SE VENDE mil cuartones de siete y nueve pies. En Quintanilla de la Cueza, viuda de Luis Pérez.

SE VENDE una máquina de coser «Singer». San Juan de Dios, 24, modista.

SE VENDE yegua, seis años, próxima a parir. Julián Paredes, Monte Villalobón.

VENDO en la calle Dr. Isaac Blanco, del barrio del Cristo, dos parcelas terreno. Tratar. Julián Gutiérrez, calle del Cid, 11.

SE VENDE 10.000 kilos palomina, carro de par, medio uso y carro pequeño. En Paredes de Nava, Lucio Cardeñosó.

VENDO bicicleta seminueva, bien calzada, Empedrada, 12, primero, Quintano.

SE VENDE casas, barrio Otero, junto depósitos agua. Informes, depósitos, Julián Bajón.

VENDO mula, media edad, por sobrante de ganado. Emeterio Hurtado, Fuentes de Valdepero.

CRIADA para todo, sin lavado, cualquier edad, buena retribución, para servir pueblo importante de la provincia, se necesita. Informes, esta Administración.

CASAS: Vendo la número 2 de la calle Niños de Coro y 9 de Eduardo Dato. Informes, Defensa de la Propiedad Urbana (Plaza de León, número, 2).

SE VENDE doce gallinas a escoger entre treinta, plena producción. Huerta Moisés Díez, Eusebio Saldón.

SE VENDE jato para pasto. Paredes de Nava, Adolfo García.

VENDO 300 arrobas hierba. Tratar, Tomás Rodríguez, Amusco.

SE VENDE cuarenta ovejas emparejadas. Juan Bravo, Villabermudo.

AMA DE CRIA, se necesita, criar casa los padres. Fábrica de Harinas de Villada.

VENDO caballo pequeño, tres años, toda prueba; dos marranos. Antonio Corcón, Huertas Bajas.

CARTERA, conteniendo documentos comerciales, se ruega al que la haya encontrado, su entrega en Santa María la Cabeza, 9. Agustín González.

MODISTA, se ofrece, Tina Grijalbo. Cuartel Guardia Civil, Palencia.

SE VENDE tejas, balcones, puertas, miradores. Santo Domingo, 19.

DIECIOCHO ovejas emparejadas, vendo, Manuel Amo Duque, Astudillo.

CABRA con cría, tres partos, dando abundante leche, vendo. Francisco Antolín, Astudillo.

VENDO dos vacas leche, recién paridas, con sus crías. Felipe Bregón, Fuente de la Salud.

SE VENDE potro bretón, dos años, muy bonito y novilla abocada a parir, primer parto. Julio Cuesta, Huertas de Pombo.

VENDO 200 kilogramos simiente alfalfa. Ramón Santiago, Fuentes de Nava.

TRASPASO «Bar Monte». Onésimo Redondo, 5. Palencia.

SE VENDE una novilla abocada a parir, primer parto. Para tratar, Manuel Tejedo, Huertas Bajas, Palencia.

AZADAS, molinos café, cedazos, cuchillos, cubiertos, navajas, carburos, exprimelimones, gran surtido. Ferretería García, Mayor, 192.

UN HONOR, MIL O CINCO MIL PESETAS, UN HOGAR

Todo esto podrán conseguir las familias numerosas que obtengan un Premio a la Natalidad.

Los impresos de solicitud se facilitarán gratuitamente en las Delegaciones de Subsidios Familiares.

Servicio Provincial de Ganadería

CURSILLOS DE PRIMAVERA. — Como en años anteriores, la Dirección general de Ganadería ha organizado los Cursillos de Primavera para las enseñanzas de avicultura, cunicultura, apicultura e industrias lácteas, que tanto éxito han alcanzado siempre entre los ganaderos e industriales pecuarios, por su carácter práctico y aplicación inmediata a la resolución de los problemas del campo.

Este año, los cursillos, darán comienzo el 20 de abril próximo, con el fin de asegurar la más completa explicación de las enseñanzas y de ampliar todo lo posible las ecciones de caácte páctico.

Para ser admitidos en los cursillos, tendrán preferencia las camaradas de la Hermandad de la Ciudad y del Campo, el Frente de Juentudes y los ganaderos e industriales pecuarios, existiendo cierto número de plazas para los aficionados y alumnos libres.

La relación de alumnos que deben enviar las entidades precitadas y las instancias de los particulares que deseen asistir, se dirigirán debidamente reintegradas, al Ilmo. Sr. Director General de Ganadería, antes del día 8 de abril próximo.

La inauguración tendrá lugar el día 20 de abril, a las doce horas de la mañana, en el Salón de Actos del Ministerio de Agricultura.

Palencia 15 de marzo de 1944.—El Jefe del Servicio, **Manuel Rabanal.**

FERIA DE SAN GABRIEL

EN OSORNO

De toda clase de ganados, se celebrará en esta villa durante los días 16, 17 y 18 de los corrientes.

M.C.D.2022

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Nuevos Gobernadores civiles de las provincias de Tarragona, Teruel y Cáceres

Decreto sobre la Medalla penitenciaria

Madrid, 16.—El "Boletín Oficial del Estado", publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Decreto por el que se dispone que las obras de captación, conducción y depósito regular del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Toledo, sean ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas.

GOBERNACION. — Decretos por los que se conceden los beneficios de adopción a la Catedral de Santander, para su reconstrucción; cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Tarragona, don José Ximénez de Sandoval y Riestra, agradeciéndole los servicios prestados; cesan en el cargo de Gobernadores civiles de las provincias de Teruel, Huesca y Cáceres, don Francisco Labadie Otermin, don Luis Julve Ceperuelo y don Luciano López Hidalgo, respectivamente, agradeciendo a este último los servicios prestados; se nombran Gobernadores civiles de las provincias de Tarragona, Teruel y Cáceres, a don Francisco Labadie Otermin, don Aniceto Ruiz Castillejo y don Luis Julve Ceperuelo, respectivamente; se nombra secretario general de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a don Manuel González y González.

JUSTICIA.—Decreto sobre la Medalla Penitenciaria, la cual se concederá de acuerdo con las normas del Decreto de 12 de abril de 1915, debiendo ser modificadas por el Ministerio de Justicia, teniendo en cuenta los cambios ocurridos en el Cuerpo de Prisiones y las conveniencias que la práctica administrativa exige. Otro por el que se crea el Colegio Nacional de Secretarios Judiciales, en sustitución de los Colegios de las Audiencias Territoriales, que quedan suprimidos; el Colegio Nacional se compondrá de un presidente, un secretario, un tesorero, dos consejeros designados de entre los secretarios judiciales de Madrid, uno de entre los de Barcelona, dos de categoría de término, dos de la de ascenso y dos de la de entrada, nombrados por el Ministerio.

—Decretos por los que se nombran presidente de la Sala Primera de lo Civil, de la Audiencia Territorial de Madrid, a don José María Castello Madrid y Magistrados de las Audiencias Territoriales de Madrid, Barcelona, Zaragoza y Pamplona, a don Teófilo Escribano Quintanilla, don Luis Salcedo Auso, de Madrid; y a don Ricardo Guerra Blanco, don Leocadio Tamara García y don Juan Santamaría Ansa, de Barcelona, Zaragoza y Pamplona, respectivamente.

—Se nombra presidente adjunto de la Junta Rectora Central del Patronato de Presos y Penados, a don Tomás Boada Flaquer, Conde de Marsal.

HACIENDA.—Se incorporan al concierto económico con la Diputación de Alava, las reformas introducidas en la Legislación Fiscal por las Leyes de 31 de diciembre de 1942 y 30 de diciembre de 1943.

TRABAJO.—Decretos por los que cesa en el cargo de delegado provincial de Trabajo, en Navarra, don Joaquín Escobar Azuar y se nombra para el mismo cargo a don Félix Jaime Echevarría; se establece un socorro de 15 días de jornal, a la familia de todo trabajador que fallezca de muerte natural; se autoriza a las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, para pagar de sus fondos propios el importe de los alquileres de las viviendas de los obreros en paro forzoso, sin acudir a las derramas entre los propietarios; se dispone que la Caja de Jubilaciones y subsidios del personal de la minería asturiana, quede bajo la jurisdicción de este Departamento; se establece el régimen de concierto en el Seguro de Enfermedad, con la organización sindical, con las Mutualidades y Montepíos, Cajas de Empresas y Compañías aseguradoras.

OTRAS DISPOSICIONES

GOBERNACION. — Se regula la situación administrativa de los funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local que prestan sus servicios en el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional. Los secretarios, interventores y depositarios de fondos de Administración Local que presten sus servicios en el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, quedarán en la situación de expectación de destino en sus respectivos Cuerpos. Mientras duren sus servicios en el Instituto, no podrán ser nombrados ni desempeñar, en propiedad o interinamente, Secretarías, Intervenciones ni Depositarías de Fondos en las Corporaciones locales. Caso de tener adjudicadas alguna en el momento de su nombramiento, cesarán en el desempeño de la misma, siendo ésta declarada vacante. Los funcionarios de los citados Cuerpos que actualmente simultaneen cargos en el Instituto de Crédito con el desempeño de tales plazas en las Corporaciones locales, deberán optar por uno u otro destino en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este Decreto.

JUSTICIA. — Se nombran. magistrado del Tribunal sobre contratación en zona roja, a don Santiago Blasco Rozas, magistrado de término, y vocal magistrado suplente de la Sala de Alzadas del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, a don Ricardo Alvarez Martín.

TRABAJO. — Se autoriza la compensación en metálico de las vacaciones de 1942 al personal ferroviario de la Compañía General de los Ferrocarriles Catalanes y Tranvía y Ferrocarril Económico de Manresa a Berga.

—Se dispone que las empresas afectadas por la Ley de 30 de noviembre de 1943, que, por la índole de sus actividades, tengan Centros de trabajo establecidos con carácter permanente, tales como minas, fábricas, talleres, explotaciones agrícolas, etcétera, dedicarán el veinte por ciento de la reserva total especial a que se refiere el artículo tercero de la citada Ley, a fines de carácter social y entre ellos, con carácter preferente a la construcción de viviendas para su personal, protegidas por el Instituto Nacional de la Vivienda, con arreglo a los preceptos vigentes en esta materia.

DATOS BIOGRAFICOS DEL NUEVO SECRETARIO GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

Manuel González y González. Nacido en Salamanca, de 34 años de edad. Es Licenciado en Derecho, teniendo cursados los estudios del doctorado en la misma Facultad. Pertenece al Ministerio Fiscal con la categoría de ascenso. Incorporado al Movimiento Nacional desde su iniciación, prestó servicios jurídico-militares en distintos Cuerpos de Ejército, encontrándose en posesión de la Medalla de Campaña y de la Cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo.

Teatro Principal

MAÑANA, VIERNES:

VUELVE LA ALEGRIA, EL BUEN HUMOR, con la presentación de la Compañía

L. PUCHOL M. OZORES

que ESTRENA la graciosa comedia de éxito delirante,

¡¡QUE MALA SANGRE TIENES!!

Dos veces centenaria en los carteles madrileños.

TEMPORADA ARCHIPOPULAR

Todos los días:

Sillón: ¡¡4 pesetas!!

General: 75 céntimos

FINCA RUSTICA (Burgos)

SE VENDE

Mitad aproximadamente cultivo (cereales y patatas), mitad monte; leña, pastos, caza. Manuel Cordón, calle «Fernando Osorio», 7. Madrid

El "nuevo Landrú" traficaba en estupefacientes

Parece que la esposa y el hermano del médico están comprometidos en los asesinatos

París, 16.—Durante las investigaciones realizadas por la Policía para el descubrimiento de los asesinatos realizados por Petiot, ha sido sometida a interrogatorio la esposa del médico que, como se sabe ha logrado huir, siendo trasladada a París en unión de su cuñado, Mauricio Petiot, que también está muy comprometido en el asunto. El interrogatorio se llevó a cabo en el domicilio del médico, en la calle de Caumarti. La mujer del asesino reveló que su marido había comprado el chalet de la calle de Lesueu hace dos años y medio, sin habérselo comunicado anteriormente. La última vez que estuvo en el hotel de dicha calle, fué hace más de un año. Añadió que su marido jamás le informó de detalles de sus negocios, diciéndole únicamente que contaba con muchos clientes acaudalados. La señora Petiot afirmó que no sabía nada acerca de la vida de su marido, relacionada con las casas de las calles Caumartin y Lesueu, como tampoco nada acerca de los acontecimientos del sábado y el domingo último. Declaró que su marido había llegado a casa a las siete de la tarde aproximadamente, siendo llamado al teléfono poco después por la Policía, quien le comunicó que su casa estaba ardiendo. Se puso inmediatamente en camino y no regresó en toda la noche. Al llegar la mañana, la señora Petiot creyó que la Policía había detenido a su marido y entonces se decidió a visitar a su hijo, que se encuentra en Auxerre. Sin embargo, no salía ningún tren para aquél punto y hasta la noche del domingo no se enteró por los periódicos de nada relacionado con los crímenes de la calle Lesueu. Por miedo a ser detenida, pasó la noche en la escalera de una casa de su propiedad en la calle de Reully y el lunes por la mañana tomó el tren para Auxerre.

Según las declaraciones de su cuñado, llegó también a esta localidad en el mismo tren.

El interrogatorio de Mauricio Petiot ha confirmado casi por completo su complicidad o que al menos se hallaba al corriente de los crímenes de su hermano. Se le ha probado que el 19 de febrero compró en la localidad de Aisy, del Departamento de Lyon, 400 kilos de cal y que en dos camiones los trasladó a París, siendo descargados en presencia suya en la calle de Lesueu.—Efe.

PROBABLEMENTE SE TRATA DE UN SADICO

París, 16.—Todo el pueblo de París se pregunta cuál son los motivos que indujeron a Petiot a dar muerte a 27 mujeres. Los comentarios de los periódicos son muy diferentes. "Le Matin" opina que la forma en que Petiot trató a sus víctimas en la casa número 21 de la rúe Xueux, excluye la posibilidad de que el criminal padezca enajenación mental. Agrega que, probablemente, se trata de un sádico. Otros periódicos, basándose en las últimas informaciones de la Policía, opinan que Petiot traficaba en tóxicos, por lo que una vez fué objeto de investigaciones de la Policía y que ahora ha tratado de eliminar a las personas que pudieran dar informaciones sobre sus actividades a la autoridad.

Se sabe que un sastre llamado Cahid, cuya esposa es morfinómana y cliente del doctor Petiot, se presentó en una Comisaría para denunciar el hecho. La señora Cahid tenía que comparecer como testigo en un proceso que se sigue contra Petiot, por venta de estupefacientes. Antes de comparecer ante el Tribunal, el 26 de marzo de 1942, escribió a su esposo que no se intranquilizara por su ausencia, pues tenía que hacer un viaje al Sur de Francia, pero que regresaría a tiempo para cumplir su deber. Desde aquella fecha no se volvieron a tener noticias de esta mujer. El señor Cahid se presentó en el domicilio de Petiot, diciendo a éste que sospechaba había dado muerte a su esposa. El médico le propuso se trasladase a América, corriendo él con los gastos del viaje.

El día 11 de febrero de 1943 se sustanció otro proceso por venta de estupefacientes contra Jean Marc van Bever, hijo de un escritor que estaba en relación con Petiot. Comprobada su inocencia, fué puesto en libertad, y el 2 de marzo escribió una carta a su abogado en la que, aproximadamente, decía las mismas palabras que la señora Cahid escribió a su marido. Tampoco se ha vuelto a tener noticias de Van Bever desde ese día, por lo que se cree que ha sido asesinado igualmente por Petiot.—Efe.

REUNION PLENARIA DE LAS CORTES

(Viene de primera plana)

cual se debía fundir por mandato irrevocable del Caudillo, ¿es que alguien podría encontrarle paridad ni semejanza con otro fenómeno político del mundo? España es por sí misma lo que debe ser y no necesitamos buscar andadores ni apoyaturas en ningún cuadrante del meridiano terrestre para expresarnos con toda originalidad. Venimos de tan lejos como el que más pueda llegar a la escrutación de las vastedades del horizonte humano, y el mundo nos debe una constelación demasiado brillante de teólogos, filósofos y juristas, para que ahora tengamos que pedir prestado a nadie el socorro de una ideología o una técnica de Gobierno. Nuestro único guía, es el temperamento sublime de este pueblo prócer, armonizado con su mejor pasado, que no es otro, sino aquel en que desarrolló el máximo poder de singularidad para la creación de sus instituciones básicas. Por ello el Caudillo, reanudando las mejores páginas de nuestra Historia, quiere dotar a España de un derecho propio, creado en función de las necesidades actuales y de las tradiciones vivas del pueblo hispano.

Adhesión española a los dogmas cristianos

Unas y otras nos muestran con inefable luz el preclaro concepto que el español posee de su personalidad y su adhesión inquebrantable a los dogmas cristianos, que sitúan en su alma un jirón de la divinidad, e imponen a su vida un sentido muy superior al plano material donde temporalmente se desenvuelve, hasta convertirla en pieza maestra de un proceso, por cuya virtud, puede alcanzar los sublimes senderos de la redención. Quien se cree hijo de Dios y llamado a participar en su gloria, podemos decir que es un hombre completo, y su personalidad va revestida de ese halo sobrenatural, por el que logra resistir victoriosamente frente a todas las imposiciones opuestas a su misión suprema. De ahí, y no de otro origen, parte esa dureza agreste, como de roca, con que los españoles han defendido su integridad espiritual pese a los repetidos asaltos de la incredulidad demagógica; de ahí también, esa regia personalidad del español que le permite dialogar llanamente con soberanos y magnates, como lo aseveran tantos monumentos de nuestra mejor literatura; de ahí, ese empaque señorial que nos distingue de todas las gentes de la tierra. Somos de Dios: tal es la fuente de nuestra grandeza y también de nuestra libertad, rectamente aplicada y virilmente ejercida, y si alguna vez se pretendió que dejásemos de serlo, ya vimos hasta qué abismos de deshonor y de barbarie pudimos llegar.

Al recto gobierno de este pueblo prócer, se encamina la gran política de Franco dotándole paulatinamente de instituciones fuertes y reparadoras, poniendo a su alcance los resortes jurídicos más eficaces para mantener su buen derecho, afianzando su independencia personal con el refuerzo de la cooperación y mutua ayuda entre todos, situando en fin sobre nuestras querellas menores la norma de derecho por la que cada uno se integre en su lugar apropiado y se halle regido por el más adecuado impulso: el Estado, en su tarea de dotar al pueblo de una idealidad, expresada a través de leyes e instituciones y de una disciplina mantenida por los medios suasorios y coercitivos a que legítimamente puede recurrir; el individuo, en el cumplimiento de sus fines, religiosos, políticos, familiares y sociales.

Pues bien; una de las piezas maestras de ese orden jurídico nacional, es el recurso contencioso-administrativo que ahora se eleva a vuestra aprobación. La iniciación del contencioso reside en esa institución generalizada en el mundo cristiano que son los consejos, todos ellos forjados como consecuencia de la organización administrativa de la Roma secular.

En nuestra Pátria, a partir de Enrique II toma carta de naturaleza el Consejo de Estado con sus cinco salas, una de ellas dedicada especialmente a la materia litigiosa. Otro núcleo germinal de esta jurisdicción, reside en los alcaldes corregidores, a la vez encargados de las funciones administrativa y fiscal. Mas esta última pasa a los superintendentes e intendentes de Hacienda, quienes admiten y resuelven las reclamaciones de los particulares contra los posibles errores o arbitrariedades de los corregidores en el ejercicio de su jurisdicción.

Reducida y menguada era el área de estas reclamaciones pero con todo, así permaneció hasta 1834, en que Martínez de la Rosa suprime los antiguos Consejos, creando en cambio el Consejo de Ministros y un Consejo Real. Mas a pesar de ello, sigue todavía ese brote de contencioso en las superintendencias; no cambia fundamentalmente la situación, hasta 1854. En tal fecha, se instituye un Tribunal Contencioso con carácter consultivo, y cuatro años más tarde, reaparece el Consejo de Estado convertido en órgano supremo de consulta, y a él se encomienda la resolución de los negocios contenciosos, con jurisdicción retenida, es decir, quedando en manos del Gobierno la última decisión.

Claro es, que dadas las modalidades de este sistema, no cabía esperar tuviese verdadera eficacia el ejercicio del recurso, ya que la autoridad ejecutiva cuya decisión quebrantaba un derecho anterior o superior a ella, era juez y parte en el litigio.

Llegamos a 1868, una de las crestas de la marea revolucionaria que cruza la Historia contemporanea de España en toda su latitud, y en virtud de esos vaivenes pendulares característicos del desenvolvimiento de nuestro pueblo durante el último siglo, pasa esa jurisdicción a los Tribunales ordinarios. Pero el 1874 representa el retorno del péndulo a su punto de partida y el Contencioso se reintegra al Consejo de Estado, ya con jurisdicción propia, hasta que en 1904 se crean tribunales especiales en la provincia y se encomienda las reclamaciones contra la Administración central a una sala del Tribunal Supremo, constituída por magistrados de la carrera Judicial y otros de procedencia administrativa.

Arraigo en nuestra Patria de la jurisdicción contencioso-administrativa

Este breve resumen histórico, basta para considerar hasta donde tiene arraigo en nuestra Patria la jurisdicción contencioso-administrativa. Nos hallamos ante una institución ya antigua que culmina adoptando modalidades específicamente nacionales. Por otra parte, estos orígines y evoluciones nos muestran hasta donde es sensible nuestro pueblo en la estimación de la justicia y el derecho. Casi instintivamente, ha percibido la necesidad de fijar un cauce para impedir que las autoridades ejecutivas, conculquen con sus disposiciones la Ley a cuyo amparo nació el derecho hollado, advirtiendo que una cosa es el poder de mandar, expresado en la forma genérica o en ese conjunto de actos indispensables para regir un país, y otra la facultad de aplicación o interpretación de la Ley y los reglamentos.

Es indudable que nuestra Ley de lo contencioso precisa una revisión honda y cuidada. No lo dudamos, y siempre hemos compartido esta opinión. Sin embargo, nuestro afán ha sido no privar al pueblo español de las garantías que puede ofrecerle esta Ley, sin dilatar su ejercicio a través del largo período exigido por el estudio de la reforma. Se prefirió antes que nada, poner a su alcance cuantas ventajas pudiese obtener por virtud de la Ley vigente, con las modificaciones y adaptaciones realizadas desde la fecha de su promulgación hasta este momento supremo de su aprobación por el Pleno.

Siguiendo las sabias orientaciones del Caudillo, hemos querido llevar a las Cortes un proyecto que cumpla con la necesidad de cerrar el período abierto por la guerra en el que la jurisdicción contenciosa se suspendió ante la suprema razón de la defensa de España. Este paréntesis durante el cual, el Caudillo, su Gobierno y su Ejército, salvaban a la Patria de la destrucción y erigían las bases más subtantivas del Estado, se halla caracterizado por una austeridad, un espíritu de sacrificio y de disciplina que está en la conciencia de todos los españoles. Por ello la obra magnífica de la Comisión, de su sabio presidente y de la Ponencia, cuya voz ha llevado con tanta elocuencia el señor Goicoechea, es digna de todos los plácemes, que por mi parte no podría regatear sin notoria injusticia.

Nadie será insensible y menos todavía los señores procuradores al aliento justiciero y reparador de esta Ley. Por ello, no podría pedirles su aprobación sin elevar un himno de fe y de lealtad sincera al egregio Caudillo y gobernante que Dios nos ha deparado, a Franco, que abre para nuestra Patria renovada las fecundas sendas del derecho y la justicia, inseparables de la unidad, la grandeza y la libertad de España.—Cifra.

SE REUNE LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Madrid, 16.—A las once y media de esta mañana se ha reunido la Comisión de Presupuestos, bajo la presidencia de don Fernando Camacho. Actuó de secretario don Luis Sáenz Ibarra. Se aprobaron dos proyectos de crédito extraordinario.—Cifra.

Otra vez los aliados atacan Cassino

Pero los alemanes siguen resistiendo

COMUNICADO ALIADO DE ITALIA

Cuartel General aliado avanzado en la zona del Mediterráneo:

El comunicado de hoy jueves declara:

«Fuerzas terrestres: Después de un intenso bombardeo aéreo la localidad de Cassino fué atacada por nuestra Infantería y carros fuertemente apoyada por la Artillería.

En la cabeza de puente nuestras tropas atacaron y se apoderaron de dos puntos de apoyo alemanes que conservaron a pesar de los encarnizados contraataques.

En los frentes del V y del VII Ejércitos las patrullas se mostraron activas participando en escaramuzas y haciendo prisioneros.

Aviación: Importantes formaciones de bombarderos pesados de la Aviación estratégica en colaboración con grandes formaciones de bombarderos medios de la Aviación táctica atacaron la ciudad de Cassino para apoyar a las fuerzas terrestres.

Durante la noche última una gran formación de bombarderos pesados y medios atacó Sofía con éxito. Bombarderos medios atacaron también San Benedetto. El puerto de Vía Reggio y Follonica fueron bombardeados por la aviación costera.

En la noche del 14 al 15 de marzo fueron destruídos ocho aparatos por los cazas nocturnos en el curso de un ataque contra la región de Nápoles.

A consecuencia de las operaciones de ayer no han regresado a sus bases 6 de nuestros aviones.

Aparatos de la Aviación mediterránea efectuaron aproximadamente 2.500 salidas. Durante la jornada el enemigo envió 45 aviones sobre la zona del campo de batalla.»—Efe.

COMUNICADO ALEMAN DE ITALIA

Berlín, 16. — «En la cabeza de puente de Nettuno, el enemigo efectuó varios infructuosos ataques locales. Nuestra artillería de largo alcance ha bombardeado eficazmente el tráfico mercante en aguas de Anzio y Nettuno.

El enemigo ha atacado la ciudad de Cassino, en el frente meridional, después de realizar varios bombardeos aéreos de extraordinaria dureza. Este ataque fué apoyado por poderosas formaciones de carros y artillería. El empuje enemigo ha fracasado ante la heroica resistencia del 3 Regimiento de paracaidistas, mandado por el coronel Hailmann, al cual apoyó eficazmente el 71 Regimiento de Bengaleros, a las órdenes del teniente coronel Andress.

Seis aviones enemigos han sido derribados por la caza y por la DCA, en el espacio aéreo de Cassino.»—Efe.

PLATANOS

SOLO POR CINCO DIAS, GRAN REBAJA DE PRECIOS

DOS CINCUENTA pesetas, kilo

VENTAS POR MAYOR. ENVIOS FUERA Y DENTRO CAPITAL

ALMACEN DE VINOS Y FRUTAS

MILLÁN SERRANO

CASADO DEL ALISAL, 22 TELEFONO, 367

AGUILAR DE CAMPOO

Feria de San José, durante los días 19 y 20 de Marzo

Se pone en conocimiento del público que el día 19, domingo, circulará entre Reinosa y Aguilar y viceversa, el tren especial de viajeros denominado "Ligero", a las horas de costumbre.

EL ALCALDE

LA BOLSA AL DIA

BOLSA DE MADRID

Madrid, 16. — La Bolsa se mantiene firme en el sector de valores del Estado, fondos públicos y con garantía y en renta fija industrial, pero flojea en dividendo.

En éste, ha habido poca actividad y son escasos los signos positivos: El Banco Exterior de España, avanza 2 enteros; Sevillana y Telefónicas Ordinarias, 4; U. Eléctrica, nuevas, medio; y la Campsa, 1. Ceden diveross valores eléctricos—entre ellos fuertemente los Chades A, B, C, (18 puntos), y las series D y E, (20)—y algunos otros, si bien discretamente: Felgueras y ambos Metros, un entero; Tabacos y Ebro Azúcares, 2; Azucarera General, medio y Explosivos, 3, que se hizo a 241 y 243.

En cambio cuantas variaciones se han producido en obligaciones industriales, han sido en alza. En este sector once valores repitieron su cotización procedente y si subieron, entre ellas cabe señalar el auge de dos enteros para las Trasatlánticas de 1940 y 1942.—Cifra.

Cotizaciones

Madrid, 16.—Fondos Públicos: Interior, 90,50; Exterior, 104,25; Amortizable, 4 por 100, mayo, 104; ídem octubre, 104; ídem 3,5 por 100, 1942, 97; ídem noviembre, 104; Tesoros, 3 por 100, 101,25; C. Naval, 100; C. Isabel II, 104,50; Villas, 1918, 102,05; Mejoras Urbanas, 103,90; Empréstito 1931 (ambos), 106; ídem de 1941, 101,25; Hidrográfica Ebro, 6 por 100, 1927 y 1930, 104; Trasatlánticas de 1926, 99,50; Cédulas Hipotecarias, 4 por 100, 101; íd., A y B, 102; ídem C, 103,75; ídem Exentas, 106,75; Crédito Local, Interprovincial, 104,25; ídem Lotes, 105,75; Bonos Exposición, 106.

Acciones: Banco España, 420; Exterior de España, 150; Central s/d, 154; Español de Crédito, 280; Hispano Americano, 234; Previsores de 50 pesetas, 192; Cooperativa Electra, 249; Hidroeléctrica del Chorro, Cup., 175; ídem Española, 261; Chade, A, B y C, 517; Cupón número 42, 105,50; ídem D y E, 505; Duero Rojo, 166; ídem 4 por 100, 270; Mengemor, 178,50; Alberches, 99,50; Sevillanas, 205; Eléctrica Madrileña, 104,50; Eléctricas Nuevas, 101,50; Telefónicas Preferentes, 145,25; ídem Ordinarias, 258; Minas Rif, 228; Duro Felguera, 143; Campsa, 136; Tabacos, 194; Almadrabero, 220; Transmediterránea, 142; Fénix, 685; Metro, 271; ídem, 265; Tranvías de Madrid, 126; Azucarera General, 97,50; Ebro, 164; Altos Hornos, 141; Auxiliar de FF. CC., 112; Construcciones Metálicas, Preferentes, 110; E. de Petróleos, 159; Explosivos, 240; Finanzante, 125.

Obligaciones: Hidroeléctrica del Chorro, 100; Riegos Levante, 101,50; Alberches, 1930 y 1931, 102; Duero, 5 por 100, 105,50; Duro Felguera, 103; Ponferrada, 98,50; Trasatlántica, 1920 y 1922, 72,50; Madrileña de Tranvías, primera y segunda, 102; Mercados y Edif., 84; Auxiliar FF. CC., 100; C. Unión Mercantil, A, 90; B, 75; Peñarroya, 6 por 100, 98.—

YA ESTA PROXIMA LA APERTURA
ALMACENES CEBRIAN

Tiene el gusto de participar a su distinguida clientela que próximamente abrirá al público su establecimiento de venta al por mayor y detall de

PAÑERIA Y TEJIDOS

Y Sección de SASTRERIA en la que estará al frente de la misma el competente maestro Cortador D. Manuel Durango, ex cortador de Los Riojanos

MAYOR PRINCIPAL, 113. Al lado del Cine Capitol. Palencia

CRESPO

POMPAS FUNEBRES

Becerro de Bengoa, núm. 2

(Antes calle Nueva)

LA SEÑORA

Doña Elena Gutiérrez y Gutiérrez

FALLECIO EN PAREDES DE NAVA, EL DIA 15 DE MARZO DE 1944

A los 70 años de edad

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA

D. E. P.

Su desconsolado esposo don Lope Gutiérrez García; hijos Pascuala, Daniel, Lucía, Juliana, Esperanza, Encarnación, María y Julia; hijos políticos Pedro de la Fuente Pajares, Esteban Maraña, Melchor del Barrio, Severiano del Barrio, Anastasio Asenjo y David Gutiérrez; hermana doña Agustina; nietos, hermanos políticos, demás familia y la razón social "Hijo de Lope Gutiérrez",

Suplican a sus amistades una oración por el eterno descanso del alma de la finada, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Los funerales se celebraron el día 16, en la Iglesia de Santa Eulalia, de Paredes, a las doce de la mañana y acto seguido la conducción del cadáver al Cementerio de la Villa.

M.C.D.2022